

MERINAS TRASHUMANTES DE CASTILFRÍO DE LA SIERRA

CARMEN SANCHO DE FRANCISCO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
I. LA SIERRA Y LOS CAMINOS TRASHUMANTES.....	2
II. CASTILFRIO EN EL CATASTRO DE LA ENSENADA.....	8
1. PROPIETARIOS DE GANADOS TRASHUMANTES.....	14
2. PASTIZALES DE INVIERNO.....	19
3. FAMILIAS DEL RIO Y CERECEDA.....	28
4. PASTOS DE VERANO O AGOSTADEROS.....	37
III. CONSIDERACIONES FINALES.....	49
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	51
V. ANEXOS.....	52

El presente trabajo tiene por objetivo exponer la importancia de los grandes rebaños trashumantes de Castilfrío de la Sierra en el S. XVIII tomando como referencia el Catastro del Marqués de la Ensenada, y señalar las peculiaridades de la cabaña trashumante de Castilfrío respecto a los pueblos de su entorno.

El estudio se estructura en tres apartados; el primero se refiere a la presentación de La Sierra, el escenario geográfico donde se sitúa la localidad de Castilfrío, a continuación una descripción sociológica y económica del lugar según los datos aportados por el Catastro basada fundamentalmente en la relación de los grandes propietarios de las cabañas de ganado ovino trashumante, así como la presentación y descripción de los lugares de invernada y de agostaderos, y, por último, unas consideraciones sobre la singularidad de la trashumancia en Castilfrío.

I. LA SIERRA Y LOS CAMINOS TRASHUMANTES

Castilfrío de la Sierra, Arévalo de la Sierra, Cúellar de la Sierra, Carrascosa de la Sierra.... Los nombres y topónimos de estos lugares aluden a los pueblos alineados al pie de las sierras de Montes Claros, Alba, San Miguel, Rodadero que situadas al noreste de la provincia de Soria forman parte de las montañas del Sistema Ibérico.

El Sistema Ibérico rodea por el norte, este y sur a la provincia de Soria. El Sistema Ibérico no podemos definirlo como una cordillera lineal como los Pirineos sino como un conjunto de macizos montañosos y fosas tectónicas que, a excepción de algunas cumbres, no ofrece el aspecto de montaña abrupta sino más bien un tipo de montaña achatada, roma y fácil de sortear. La erosión ha producido un fuerte arrasamiento de cumbres y relleno de fosas y cubetas. Resulta fácil la comunicación con Aragón a través de las fosas de Agreda y Almazán o por el sur a través del valle del Jalón.

Una línea de Altas Cumbres Sorianas que se prolongan en Burgos y La Rioja bordea la provincia desde el NO hasta el Este, desde Urbión a Moncayo y sus cumbres aparecen frecuentemente en el horizonte del paisaje soriano. La Sierra de Urbión (2238 m.) y Sierra Cebollera (2142 m.) constituyen el tramo más elevado y también más húmedo de la provincia y en él se configura la cabecera del río Duero. Urbión es el dominio de los pinares albares y de los pastos de altura mientras que en el sector de Cebollera los abundantes pastos naturales del valle del Tera han orientado en el pasado la actividad económica hacia la ganadería bovina.

La alineación montañosa continúa en una serie de suaves ondulaciones montañosas de menor altitud con predominio de la alineación NO-SE en la que se denomina **La Sierra** por antonomasia. Son las montañas del NE provincial desde Puerto de Piqueras, Sierra de Montes Claros, Puerto de Oncala (1454 m.), Alba, S. Miguel, Rodadero. De clima frío, continental, con inviernos duros, largos y veranos suaves y cortos; son sierras deforestadas, más secas que las montañas del NO favorecidas por las borrascas de aire atlántico que aquí apenas dejan 700 mm. Temperaturas medias del mes más frío (enero) entre -4º y 4º, un periodo de heladas de más de ocho meses, las nieves aparecen en época temprana, a veces en el mes de octubre hasta mayo. Estas características climáticas han condicionado de forma importante las actividades desarrolladas en la zona tanto desde el punto de vista agropecuario (estacionalidad de pastos, limitación de cultivos) como de las relaciones sociales entre poblaciones con importantes problemas de comunicación durante los meses de nieve, y mantenimiento de ritos culturales (Paso del fuego y Mórdidas).

Aquí la actividad ganadera se basa en la explotación de los pastos de altura por la ganadería lanar. Ha sido el escenario de los ganados trashumantes de la Mesta, hoy solo testimonial. En la ladera Sur de la Sierra se asientan Castilfrío y las poblaciones mencionadas, además de Yanguas, Oncala o San Pedro Manrique en las laderas norte.

Vista desde los casi mil metros de altitud de la altiplanicie soriana, La Sierra cierra el horizonte con una línea de cumbres suaves, uniformes, poco elevadas, entre 1400 m. y 1600 m. de altitud, que contrastan por el oeste con las elevadas cumbres de Cebollera y Picos de Urbión y por el este con la sierra del Moncayo (2313 m.), todas con altitud superior a los 2000 m.



Fig. 1. La Sierra. Pintura al óleo. Amador Pérez Calvet, 2009.

La menor altitud y el perfil suave de sus laderas ha permitido la formación de numerosos caminos y pasos hacia la vertiente norte de las sierras, más accidentada y de mayor pendiente debido a la mayor diferencia de nivel respecto al valle del Ebro cuyos afluentes Mayor, Linares y, sobre todo, Cidacos han erosionado y modelado numerosos valles entre las sierras que conforman el Cameros riojano. Desde estos valles “la Sierra” soriana aparece como una frontera, una muralla de tierras altas que delimita la Depresión del Ebro. Es posible que la expresión “Tierras Altas”, que tanta fortuna tiene actualmente, se refiera no solo a que con Montenegro de Cameros son las tierras de la provincia situadas más al norte, a mayor latitud, sino que haya sido reforzada por quienes desde La Rioja las observan y recorren hasta alcanzar la meseta soriana.

También por el Puerto de Oncala remontan la Sierra los cordeles y cañadas utilizadas por los ganados trashumantes de las poblaciones sorianas de Oncala, Yanguas, Verguizas, etc. que se desplazaban hasta los pastos de invierno de Extremadura y Andalucía. La Cañada Soriana Oriental después de atravesar el puerto de Oncala se bifurca en dos ramales: uno se dirige por Almarza y Garray hacia Soria y Almazán, y otro, más oriental, recorre la cima del acebal de Garagüeta y sierra del Alba, recoge los ganados de San Pedro y Magaña y descendiendo por Castilfrío y otros pueblos serranos se dirige por Almenar hacia Almazán

Si la altitud y el relieve montañoso hacen difícil la vida en este entorno, tampoco la naturaleza de los suelos es fácil. Las Montañas y sierras del Sistema Ibérico se formaron en la primera mitad de la era terciaria durante el movimiento orogénico alpino cuando se levantaron y afloraron a la superficie materiales de la era secundaria. Los estudios geológicos de la hoja de Almarza (nº 318 del mapa geológico nacional) confirman que en la zona afloran materiales del periodo Jurásico, de facies continental formados en ambiente deltaico y representados por una variada gama de arenas y limos. Tanto las areniscas como las limonitas tienen color rojo característico y abundantes elementos detríticos. En la ladera sur de la Sierra faltan los gruesos y potentes

estratos de calizas cretácicas que predominan en el sector del NO provincial desde Urbión hasta sierra de Cabrejas y San Marcos. En la Sierra no encontramos escarpes, cañones, tobas ni manantiales o acuíferos. Las areniscas jurásicas del entorno de Castilfrío son impermeables, pobres también en recursos mineros. Solo las aguas superficiales de escorrentía dan lugar a algunas dehesas y prados junto al nacimiento del río Merdancho.

Las areniscas pardas, rojizas o verdosas, han sido el material básico, la piedra para construcción del caserío de los pueblos serranos desde Castilfrío hasta Arévalo o Almajano. Piedra pequeña, sillarejo y mampostería forman muros sólidos, regulares, , con pequeñas aberturas o ventanucos para preservarse del frío. Las casas serranas, de dos pisos “cuarto bajo y principal”, dice el Catastro, tienen delante en muchos casos un patio murado donde hay otras construcciones menores que sirven de encerraderos de ganado, esquileo, almacenes de lana, leñas, etc. La edificación agrupada forma una estructura urbana de calles estrechas e irregulares para frenar y amortiguar el viento frío de La Sierra.

Las montañas del Sistema Ibérico en conjunto en dirección NO-SE forman la divisoria hidrográfica entre la cuenca del Duero y la cuenca del Ebro y así ocurre con el relieve de La Sierra cuyos ríos Tera y Merdancho vierten al Duero, y los ríos Cidacos, Linares y Alhama desaguan en el Ebro. La línea de cumbres ibéricas también sirvió en general (pequeñas excepciones como Montenegro de Cameros) para delimitar divisiones administrativas cuando se hizo la división provincial por Javier de Burgos en 1837, así ocurre con Urbión y Cebollera respecto a la provincia de La Rioja o el Moncayo respecto a tierras aragonesas, pero en el caso de La Sierra el límite provincial soriano incluye gran parte de las tierras de la vertiente del Ebro , la provincia se extiende hacia el norte, manteniendo parte de los territorios que hasta la reforma de Javier de Burgos pertenecían a la Intendencia o provincia de Soria y llegaban hasta el río Ebro, incluyendo Arnedo y Calahorra. Todavía hasta hace pocas décadas estas poblaciones sorianas de la vertiente del Ebro pertenecían a la diócesis de Calahorra. Hay otra diferencia entre las dos vertientes que conviene reseñar; en el s. XVIII los pueblos y las tierras al sur de la Sierra son de realengo (Almarza, Castilfrío) mientras que las de vertiente del Ebro son de señorío (Yanguas, Verguizas pertenecen al conde de Aguilar Señor de Cameros; Oncala y San Pedro Manrique pertenecen al duque de Arcos de la Frontera).

En este entorno montañoso, frío y de suelos pobres las gentes han orientado tradicionalmente su actividad económica hacia la ganadería lanar en régimen de trashumancia, aprovechando en verano los pastos de la Sierra y buscando los pastos de las tierras más bajas durante el invierno cuando los hielos y la nieve impiden el crecimiento de la hierba. Es una práctica migratoria basada en el aprovechamiento estacional de pastizales complementarios entre dos ecosistemas: Sierras y Extremos. Por Sierras entendemos las montañas que bordean la Meseta septentrional. Por Extremos, los pastos de invierno de Extremadura, La Mancha y Andalucía.

Es en tierras extremeñas donde el concepto de serrano se aplica a los ganaderos trashumantes procedentes de las montañas del Sistema Ibérico. Montañeses era el apelativo para los procedentes de los Montes de León y Cordillera Cantábrica. Mesteños, serranos, montañeses eran para los extremeños los modestos ganaderos procedentes de las regiones montañosas que rodean la Meseta norte y no las grandes ganaderías de nobles y eclesiásticos.

Cuatro eran las cabeceras serranas o cuadrillas mesteñas de donde procedían los ganados trashumantes: Soria, León, Segovia y Cuenca.

La cuadrilla de Soria es el principal enclave trashumante, situado en el Alto Macizo Ibérico, a caballo entre Burgos, la Rioja y Soria. Estos ganaderos eran conocidos como los Sorianos y a esta

cuadrilla pertenecen los ganaderos trashumantes de Covaleda, Ezcaray, Viniegras, Cameros, Almarza, Castilfrío, Yanguas, Oncala, San Pedro, Cervera, Aguilar del Río Alhama. Esta cabecera ibérica en 1780 agrupaba el 28% del gremio mesteño.

La cabecera sur-ibérica agrupaba los ganados de la serranía de Cuenca, Guadalajara, Molina. Las otras cabeceras serranas eran la segoviana que incluye las sierras del Sistema Central (El Espinar, Riaza, Buitrago, Barco de Ávila, Piedrahita) y la cabecera cantábrica desde León por la Cordillera Cantábrica hasta Montes Vascos.

Para que los grandes desplazamientos de ganado se pudiesen realizar con seguridad se hicieron necesarios dos elementos: Una infraestructura viaria más o menos estable y un marco legal para el gremio pastoril.

La cabecera soriana dispone de tres Cañadas Reales que canalizaron durante siglos el flujo de la importante cabaña trashumante hacia las regiones de invernada: Cañada Real Segoviana, Cañada Real Soriana Occidental y Cañada Real Soriana Oriental. Las dos primeras, teóricamente, ponen en contacto las sierras con Extremadura. La Soriana Occidental era utilizada por pastores riojanos y sorianos de Cameros, Santa Inés y Vinuesa y, dado su peculiar trazado, paralela a la vertiente norte del Sistema Central, atravesaba la Segoviana, las Leonesas y la Vizana, y permitía elegir camino y desviarse por otros itinerarios. La Cabaña Real Segoviana canalizaba los rebaños de Cameros-La Demanda, pasaba por Somosierra y El Escorial y los llevaba hasta la comarca pacense de La Serena. La otra gran cañada, la Soriana Oriental, comunicaba los pastos sorianos de Tierras Altas y Valle del Tera con el Valle de Alcuía y Andalucía. Así, teóricamente, los rebaños merinos trashumantes de la cabecera soriana se repartían equitativamente entre los dos grandes invernaderos de Extremadura y Valle de Alcuía.

Los ganaderos trashumantes en sus desplazamientos siguen una densa red de cañadas cuya típica anchura legal debía ser 90 varas (75 metros), subdivididas en bifurcaciones menores llamadas cordeles de 45 varas (37 metros), veredas de 25 varas (20 metros). A su vez una multitud de caminos y coladas (10 metros de anchura) enlazaban unas vías pecuarias con otras dando lugar a una tupida, cambiante y, en muchos casos, convergente red de cañadas como si de vasos comunicantes se tratara.

“Volvió a mirarlo don Quijote, y pensó, sin duda alguna, que eran dos ejércitos que venían a embestirse y a encontrarse en mitad de aquella espaciosa llanura...Y la polvareda que había visto la levantaban dos grandes manadas de ovejas y carneros, que por aquel mismo camino de dos diferentes partes venían, las cuales, con el polvo, no se echaron de ver hasta que llegaron cerca”
Miguel de Cervantes, El Quijote, I, Cap. XVIII.

Las tres cañadas de la cuadrilla mesteña soriana al dirigirse hacia el sur superaban sin dificultad el reborde montañoso del sur provincial. La rama meridional del Sistema Ibérico se compone de altos relieves que topográficamente apenas difieren del relieve tabular de los páramos de la depresión del Duero. Altas penillanuras sobre materiales de la era secundaria, principalmente triásicos, calizas y arenas rojizas débilmente plegadas se prolongan desde los Altos de Barahona (1.100 m. de altitud) por el este hacia Medinaceli-.Judes- Iruecha, y por el oeste hacia la sierra de Pela (1474m.), nexo entre el Sistema Ibérico y el Sistema Central (sierra de Ayllón). La sierra Ministra (1.310 m.) hace de divisoria hidrográfica de tres cuencas: la del Ebro a través del Jalón, la del Tajo a través del río Henares y la del Duero a través del río Bordecorés. Los caminos entre Piqueras de San Esteban y Ayllón, o entre Barahona y Sigüenza o desde Berlanga a Atienza eran frecuentados por los viajeros que cruzaban ambas mesetas o desde Aragón se dirigían a Madrid, como Felipe II al regresar de clausurar la Cortes de Tarazona de 1592. El llamado camino francés

entre Madrid y París pasando por Soria y Pamplona remontaba el valle del Henares y por Conquezueta, al oeste de Sierra Ministra, alcanzaba la Tierra de Almazán.

Las tres cañadas sorianas podían confluir en la cañada segoviana para dirigirse a los pastos de Extremadura. Los rebaños de Castilfrío, como veremos inician su camino hacia el sur por la Cañaña Real Soriana Oriental pero llegan a Extremadura por la Cañada Real Segoviana. Las rutas están salpicadas de descansaderos, abrevaderos (arroyos, fuentes, manantiales, navajos) y contaderos (pasos estrechos en caminos y puentes para contar las reses).

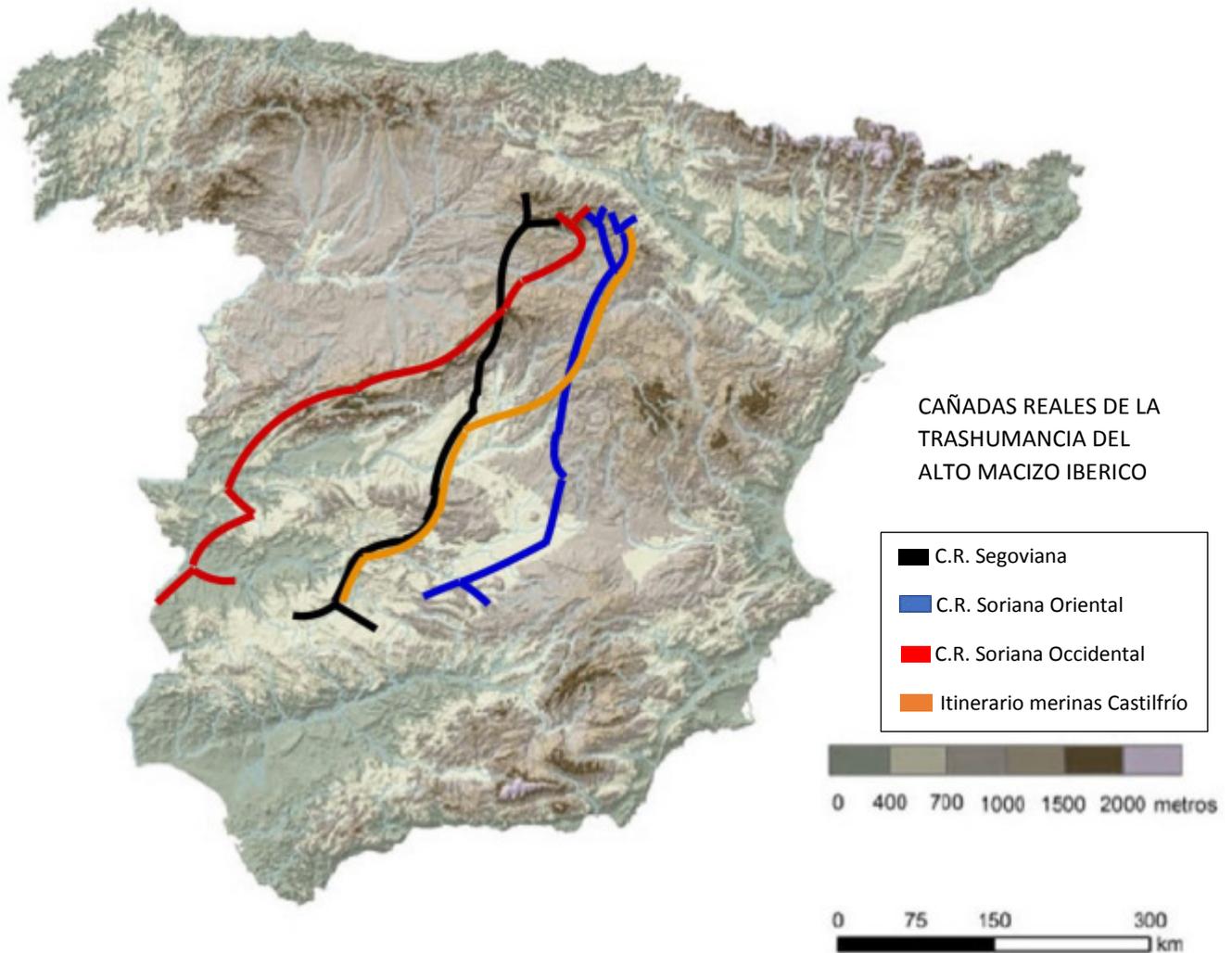


Fig.2. Cuadernos de la trashumancia, nº 4. Color y superposición en mapa topográfico, C. Sancho.

Como escribe Pedro García Martín los itinerarios y medidas de la red de cañadas son en muchos casos teóricos; en muchas ocasiones el pastor decidía por donde marchar en función de la climatología, la seguridad del camino o el estado de las yerbas. Por otra parte, la orografía y el relieve obligaba a estrechar o ensanchar los caminos, adaptándose la marcha del rebaño a la misma. En las cabeceras y los extremos las cañadas se abren y ramifican en un abanico de ramales y veredas, en unas para recoger las diferentes cuadrillas y en los otros para que se expandiesen por las dehesas. El itinerario de la cañada busca las hierbas para el rebaño y elude a los pueblos ávidos de gravar fiscalmente la trashumancia. No discurren por los parajes de tránsito más cómodo, sino que atajan ríos y montañas, marchan por pendientes y cumbres más que por valles y llanuras. De esta forma, habilitan pastos frescos para las reses, acortan el tiempo

de marcha, reducen los roces con los agricultores y se mueven en la divisoria entre los términos municipales.

Respecto al marco jurídico, la dinámica de la Reconquista favorecía la expansión de la ganadería sobre la agricultura, porque era más fácil guardar el ganado que la tierra en caso de ataque musulmán y, segundo, porque los rebaños necesitan menos mano de obra que los campos. A medida que la Reconquista avanzaba, las Extremaduras, las tierras de pasto al sur del Duero, quedaban más lejos y se necesitaba un marco jurídico que protegiese tan largos desplazamientos. Para ello, Alfonso X fundó en 1273 el Honrado Concejo de la Mesta como un marco legal para todos los ganaderos del Reino de Castilla, y en siglos posteriores se produce la sucesiva concesión y confirmación de privilegios reales, la génesis de una legislación pastoril y la fiscalización del ramo por la Hacienda Real, que pasó a cobrar el impuesto de servicio y montazgo en los llamados puertos reales situados en medio de las cañadas, a mitad de camino entre invernaderos y agostaderos.

La Mesta concede a los ganaderos el libre paso entre tierras de cultivo próximas a los pueblos. Cinco cosas estaban vedadas a los rebaños trashumantes: panes, vides, huertos, dehesas boyales y prados de guadaña, pues, como dice José Tudela, en baldíos, dehesas y montes no había camino, podían caminar y pastar a sus anchas, y por eso estaba prohibida toda roturación, para que pudieran ir los ganados a extremos con toda holgura.

II. CASTILFRÍO DE LA SIERRA EN EL CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA

El topónimo Castilfrío hace alusión a su posición elevada (1207 m. de altitud) y a su clima frío. En el pasado Castilfrío de la Sierra tuvo un peso importante en la ganadería trashumante como se puede comprobar con los datos aportados por el Catastro del marqués de la Ensenada.

El día 18 de agosto de 1752 la máxima autoridad de Soria, D. Ignacio Bermúdez Intendente de la provincia de Soria y Corregidor de su Capital, ha convocado en Castilfrío al cura de la Parroquia , a los dos Alcaldes (Ildefonso de la Dehesa por el estado noble y Francisco del Río por el estado general), a dos Regidores (Francisco Ruiz Hidalgo por el estado noble y José García del Río por el estado general) a dos Peritos nombrados por el Concejo para este caso (Pedro Romero del Río y José Alcalde), a otros dos Peritos nombrados de oficio por el Intendente, al escribano-fiel de hechos, a un vecino del lugar de Aldealpozo y a otro de Cirujales para que, tras prestar juramento de decir la verdad, contesten un Interrogatorio de cuarenta preguntas que el Marqués de la Ensenada ministro del rey Fernando VI ha enviado a todas las poblaciones de Castilla.

La preocupación principal de D. Zenón de Soldevilla (Haro, 1702-1781), ministro de Hacienda, Guerra- Marina e Indias era sanear la Hacienda pública. Quiere sustituir las complicadas e injustas rentas provinciales por *“una única contribución”* que unifique la variedad de impuestos percibidos por la Hacienda Real, y encarga la elaboración de un Catastro cuyo objetivo según decreto de 1749 era *“conseguir una estadística de la riqueza de toda índole y de la población de las veintidós provincias de Castilla y León, como elemento indispensable para poder repartir la contribución entre los vasallos con arreglo a equidad y justicia”* y registrar todas las partidas de renta estable de los 1,7 millones de hogares castellanos, representados por otros tantos *“cabezas de familia”*.



Fig. 3. Castilfrío al pie de La Sierra.

El Catastro se compone en primer lugar de las Respuestas Generales a un cuestionario de 40 preguntas y, en segundo lugar, de los Memoriales, las declaraciones de todos los vecinos ante los Intendentes o delegados, de los bienes que poseían y de los impuestos que pagaban tanto a señores seculares como a la Iglesia.

El Catastro de la Ensenada se realiza sobre las localidades de la Corona de Castilla, excepto Canarias, Provincias Vascas y Reino foral de Navarra que poseían fiscalidad propia, al igual que la corona de Aragón. La realización del Catastro aportará a la administración un conocimiento en profundidad de la estructura del territorio, del que carecía, llegando hasta las aldeas, granjas o despoblados más pequeños.

Las Respuestas Generales nos aportan también un conocimiento abundante y precioso sobre la vida de las gentes de nuestros pueblos en el s. XVIII. Algunos escribanos o fiel de hechos contestan escuetamente a lo preguntado, pero otros incluyen algún comentario que nos resulta altamente interesante. Importa destacar cómo el Catastro valora a los hombres igual que a las tierras, como agentes económicos capaces de producir un beneficio. Así, se interesa por cuanto produce o podría producir cada fanega de tierra, y cuanto produce o podría producir cada individuo en la actividad que realiza.

En sus declaraciones los convocados por el Intendente de Soria dicen que este lugar de Castilfrío de la Sierra pertenece a "la jurisdicción de la ciudad de Soria, del sexmo de San Juan, uno de los cinco de que se compone la Universidad de la Tierra de Soria" y que este lugar es de realengo, es el Rey quien recibe los tributos e impuestos "derechos" de Alcabalas, Cientos, Millones, Servicio Real y Situado que importan anualmente 7579 reales de vellón y 18 maravedíes¹.

El término Universidad aquí no significa saber universal sino una regulación jurídica que permite disfrute universal o comunitario de unos bienes. Durante los primeros siglos de su existencia, de los siglos XI al XV, Castilla era la "Extremadura" del Duero, es decir, los últimos confines de este río más lo situado al sur del mismo hasta las serranías centrales. En estos territorios desertizados de la Extremadura del Duero se fueron creando Comunidades de Villa y Tierra en las que una ciudad o villa cabecera constituía el eje o centro de un conjunto de aldeas libres. Probablemente la abundancia de pastos y bosques determinó el predominio de una economía forestal y ganadera, en la que al margen de los bienes específicos y de "propios" de cada aldea, existió una comunidad de pastos, leñas y tierras.

Estudios históricos destacan que ahora se cumplen 900 años desde la fundación de la ciudad de Soria. El rey Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona, conquistó y otorgó fuero de poblamiento a las tierras de la Extremadura soriana oriental a fin de consolidar y afianzar el dominio cristiano de las sierras ibéricas antes de lanzarse a la conquista de Zaragoza liberándola del poder musulmán, o ¿Acaso pretendía con su desafortunado matrimonio con D^a Urraca, hija del rey Alfonso VI de Castilla establecer una cabecera de puente entre los reinos de Aragón y Castilla en una hipotética Reconquista Este-Oeste?.

El fuero de 1119 trataba de organizar la sedentarización y estabilidad de unas tierras en las que predominaba la explotación y la movilidad colectiva de gentes y ganados cuando el clima y el agotamiento de las tierras exigían buscar nuevos pastos y terruños. El territorio asignado a la Comunidad de Villa y Tierra de la ciudad de Soria según algunas fuentes era muy extenso, podría abarcar todas las tierras de la cabecera del Duero circunvaladas por la Cordillera Ibérica, que finalmente abarcó 3.000 kilómetros cuadrados y 248 aldeas. El rey aragonés, a fin de atraer población, aplicó a los posibles pobladores condiciones muy ventajosas como disfrutar colectivamente de todos los pastos, montes, bosques, aguas, molinos, etc. de la Comunidad de Villa y Tierra de la Ciudad de Soria, así como eximirlos de pagar el montazgo en todos sus

¹ Los textos en letra cursiva en el presente trabajo están tomados literalmente del Catastro del Marqués de la Ensenada en el Archivo Histórico Provincial de Soria o de otros legajos del Archivo Histórico Nacional o del Archivo Diocesano de Osma-Soria.

territorios. Este privilegio favoreció el desarrollo de una ganadería que se movía buscando los mejores pastos.

Con el tiempo la Comunidad de Villa y Tierra se dividió en sexmos, territorio administrativo que en un principio equivalía a la sexta parte de un territorio determinado, aunque La Tierra de Soria se dividió en cinco sexmos: Frentes (incluía Soria), San Juan, Arciel, Lubia, Tera. El sexmo de San Juan comprendía el Campillo de Buitrago y la vega de Almajano regada por el Merdancho y las aldeas de Aldeaseñor, Almajano, Buitrago, Castilfrío, Fuentefresno, Fuentelsanz, Garrejo, Narros, La Rubia, Renieblas, San Gregorio, Velilla, Los Villares, etc. En Narros se celebra la romería del sexmo de San Juan en la fiesta de Ntra. Sra. del Almuerzo, 8 de julio.



Fig. 4. Castilfrío (detalle). Oleo. A. Pérez Calvet

El modelo de Soria se aplicó a otras comunidades de la Extremadura castellana o de la Extremadura del Duero, totalizando 48 Comunidades y 1.648 aldeas comuneras distribuidas 20 en la actual provincia de Soria (Comunidad de Villa y Tierra de Almazán, Calatañazor, Medinaceli, Fuentepinilla, Yanguas, Magaña, etc.), 4 Comunidades en la actual provincia de Burgos, 12 en la actual Segovia, 7 en Ávila.

Hoy la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria constituye un recuerdo de los usos colectivos o comuneros de antaño. El Ayuntamiento de la ciudad de Soria y los ayuntamientos de los 150 pueblos se reparten al 50 por ciento los recursos forestales de una treintena de montes que se extienden desde la sierra del Toranzo a los pies del Moncayo hasta los pinares del puerto de Santa Inés.

Las preguntas del Catastro nº 3 al 14 se interesan por la superficie del término, cultivos, producciones, valores de los frutos, etc. En Castilfrío hay 4.881 yugadas de tierra que se reparten aproximadamente entre tierra de cultivo un tercio (1500 yugadas) que entre regadío y secano produce trigo puro, trigo común, cebada, avena, linuzo, lino, lentejas pardas y berza; 1.000 yugadas son tierras de Dehesa y Monte *“que fructifican por su suelo y leña”* en los que hay prados de siega y *“está destinada para la conservación de las Yuntas de Labor”*, y las tierras restantes se consideran incultas y de pasto para ganado lanar. (ver figura 5)

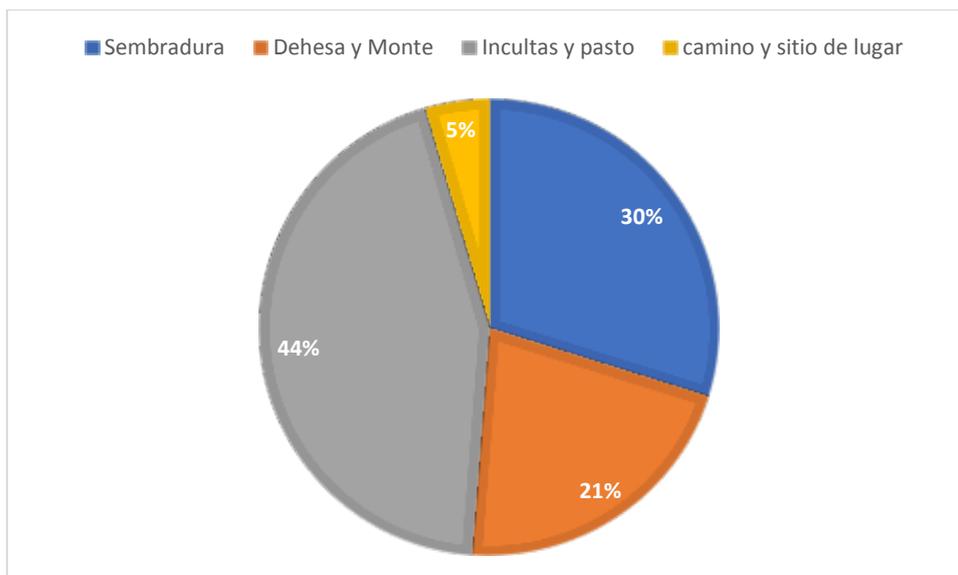


Fig. 5. Usos del Suelo, Castilfrío 1752, según Catastro de Ensenada

Cuando el relieve es llano los aprovechamientos del suelo suelen disponerse de manera concéntrica en torno al núcleo urbano. Más próximos a la población se sitúan los suelos con uso más intenso como huertos y dehesas, después las tierras de labor o cultivo de cereal, y más alejados, en el último círculo, se sitúan las tierras de monte para aprovechamiento de leña y bellota. Aquí en Castilfrío es La Sierra la que orienta los aprovechamientos en bandas horizontales: cultivos en el llano, al pie de la Sierra; el núcleo urbano y el monte arbustivo al comienzo de la ladera, y las tierras improductivas en la franja más elevada de la Sierra. Esta disposición en franjas paralelas es resultado de la disposición del relieve y también de la litología de los suelos relegando la superficie cultivada a las pequeñas cuencas y hondonadas rellenas de sedimentos terciarios y cuaternarios. Destaca la escasez de tierras de cultivo, apenas un tercio de la superficie del término, en total suman apenas cuatrocientas hectáreas (una hectárea equivale aproximadamente a 3,3 fanegas), menos que el tamaño de la explotación agraria de muchos agricultores actuales. Hay que añadir, además, que algunas tierras pertenecen a propietarios que viven fuera de Castilfrío como el Conde de Gómara que vive en Soria, u otros agricultores de Narros o Morón.

En las tierras de Dehesa y Monte crecen algunas manchas arbóreas de roble y carrasca, además de altas acebedas que sirven de refugio a ganados en sus característicos sesteros. En este pueblo y su término (pregunta nº 20) hay 83 cabezas de ganado vacuno (bueyes y vacas), 21 de ganado mular, 45 cabezas de yeguno, 8 de asnal, 2 de cabrío, 123 de ganado de cerda y 362 cabezas de ganado lanar "*de todos dientes y edades*". Un guarda cuida el ganado de cerda (200 reales al año) y otro guarda la Dehesa y ganado mayor.

Hasta aquí las respuestas del pueblo de Castilfrío a las Preguntas generales son bastante similares a las de muchos otros pueblos y lugares. Las Repuestas anteriores muestran unos usos del suelo similares a la mayoría de los pueblos del s. XVIII. Hay una dedicación agraria agrícola, ganadera y forestal típica de un modo de vida rural tradicional con una economía de autoabastecimiento y autoconsumo. La agricultura proporciona productos de huerta en regadío (berzas) además de cereal panificable (trigo) y cereal pienso para el ganado (cebada avena). Los campos son trabajados por ganado vacuno, los mulares y jumentos proporcionan transporte, el ganado de cerda abastece la despensa con la matanza, el ganado lanar abona los campos con estiércol a la vez que proporciona carne, leche, lana y pieles, y los montes son imprescindibles

para proporcionar leña como combustible para el hogar además de pastos para el ganado lanar. Lo más destacable en Castilfrío es la gran extensión de las tierras incultas.

Respecto a la población, la repuesta a la pregunta nº 21 dice que este lugar comprende 75 vecinos y medio, en que entran tres clérigos, quince viudas (computan como medio vecino cada una) seis habitantes y cuatro pobres. En la siguiente pregunta se anotan cien casas habitables y una arruinada.

Es difícil saber con exactitud el número de habitantes de Castilfrío. El término vecino se refiere al cabeza de familia, a la unidad familiar, por lo que si aplicamos el coeficiente 4 a cada familia nos daría escasamente trescientos habitantes, pues a los clérigos, habitantes o residentes pasajeros, viudas y pobres habría que aplicarles un coeficiente menor. Por otra parte, el que haya cien casas habitables supone que, o bien ha habido un descenso demográfico en Castilfrío por lo que han quedado vacías 25 casas y solamente una arruinada, o es posible que estas viviendas solo se ocupen temporalmente, opción que nos parece más acertada. Según el Memorial del Catastro algunos vecinos tienen varias casas que las dedican a graneros y pajares.

La pregunta nº 33 se interesa por las Artes Mecánicas, lo que podríamos llamar actividades económicas del sector secundario, actividades manuales o manufactureras que necesitan fuerza muscular y herramientas tales como arados, sierras o martillos, incluyendo aquí la agricultura. Responden que la ocupación o profesión preferente es la de labrador *“hay once labradores, de los cuales dos son del estado noble y a los que no lo son se les regula a cada uno de beneficio trabajando en su oficio dos reales de vellón al día y tendrán 180 días hábiles al año”*. Es evidente el interés de Ensenada por conocer con minuciosidad todas las producciones y beneficios que obtiene cada vecino, especialmente el del Estado llano o general, el pechero, al que se le exige y paga los impuestos pues los hidalgos y nobles están exentos de tributos.

Hay tres sastres (ganan cuatro reales diarios por 120 días útiles al año), cuatro carpinteros y albañiles de los cuales solo a uno se le calculan las ganancias(5 reales día por 120 días útiles) puesto que los otros tres son del estado noble, dos tejedores de lienzos *“que por ser del estado noble no se les considera utilidad alguna”*, y también un herrero, herrador y sus hijos que hacen de oficiales (5 reales al padre y 3 reales a los oficiales por 250 días útiles al año) y seis jornaleros en los que se incluye un noble.

Pero la respuesta que aquí más nos interesa es la nº 32 que se refiere a las ocupaciones que actualmente incluimos en el sector terciario como profesiones liberales, comercio y transporte incluyendo la ganadería *“Si en el pueblo hay algún Tendero de Paños...de Lienzos...Médicos...Cirujanos.. Escribanos, Arrieros, ..”*. En esta respuesta se citan, además de un cirujano (1765 reales año) y un escribano o *“fiel de hechos”* (28 reales), un tratante de lana fina extremeña (1100 reales año) y otras 48 personas que se pueden incluir en la profesión de ganaderos o relacionados con la ganadería, aunque en las Respuestas no se cita esta profesión: *“Ocho Personas que por sí administran y benefician su cabaña de ganado lanar fino y se regula su utilidad cada uno 1100 reales, nueve Mozos de mulas que se ejercitan en la labor y llevar y traer la Recua a la Estremadura”* (660 reales de vellón por soldada cada uno), dos Mayorales de cabañas segovianas *“que ganan cada año 300 Ducados de soldada de los que se han de mantener, suplir el gasto de la mula, herraduras y portes de cartas”*, otro mayoral de mula (100 ducados de vellón de soldada), trece Rabadanes de ganado fino (600 reales de vellón cada uno), quince Zagales de este ganado (500 reales cada uno al año).

Estas ocupaciones o actividades no son a tiempo completo o exclusivas sino que algunas se solapan en el mismo individuo; es frecuente que los pastores se nombren como labradores, o

que los Mozos de mulas *"se ejerciten en la labor"* o incluso los propietarios de ganado o ganaderos que por tener algunas tierras se nombren como labradores. Teniendo esto en cuenta, la relación entre labradores (once) y los relacionados con la ganadería (48) pone de manifiesto la importancia del sector ganadero en las actividades económicas de Castilfrío. En las Respuestas al Interrogatorio de Narros se dice que *"los pastores se inscriben como labradores, pues cuando llegan a la Sierra en verano los pastores se ocupan también de la siega y recolección de sus pequeñas cosechas"*. El Memorial del Catastro al enumerar a algunos vecinos de Castilfrío los presenta como labradores y después de contabilizar sus numerosos ganados los califica de ganadero. El rendimiento económico también cae a favor de la ganadería: a un labrador se le asigna una *"utilidad"* de 360 reales de vellón al año, menor que la de un zagal (540 reales) o la de un pastor rabadán (600 reales anuales).



Fig. 6. Un rebaño en las proximidades de Castilfrío.

1- PROPIETARIOS DE GANADOS TRASHUMANTES

Los ganados trashumantes ovinos pertenecen a la raza merina productora de la lana de más alta calidad del mundo hasta la aparición de las fibras industriales. El objetivo de su explotación ha sido la producción de lana. La oveja merina, de elevada rusticidad y capacidad de adaptación a distintos medios, produce una lana densa, fina, blanquecina y de fibra larga que dio a los castellanos el monopolio lanero internacional durante cinco siglos, del XIV al XIX. En las Respuestas Generales de Castilfrío apenas se usa el término merina para definir tanto a ganados como a lanas; en su lugar se dice ganado lanar fino o ganado lanar segoviano o extremeño, así como lanas finas segovianas o extremeñas. Tampoco es frecuente utilizar el nombre de ganadero sino el de pastores o el de propietarios “*poseedores*” de cabaña lanar grande o pequeña.

Cuando preguntan si en este pueblo hay cabaña de ganado lanar que pascen fuera del término la respuesta muestra la peculiaridad de Castilfrío. *“Hay, dicen, diferentes vecinos de este lugar que tienen 1.129 cabezas de ganado lanar fino y 21 cabezas de cabrío que pastan en la provincia de Extremadura y en el reinado de Córdoba, que por ser corto el número que cada uno tiene no se nombran, y pastan con sus amos”*, y a continuación, los reunidos ante el Intendente de Soria comienzan a enumerar, además, hasta veinte personas vecinos del lugar que tienen **cabaña de ganado fino que pascen fuera del término de Castilfrío** y, como puede apreciarse en la tabla (figura 7), sus cabañas superan en muchos casos las 3.000 cabezas..) Es frecuente el apellido Del Río entre estos propietarios, también el de Cereceda; algunas familias poseen un elevado número de cabezas de ganado aunque distribuidas entre distintos miembros de la familia. Sobresale la familia Del Río y Cereceda. Entre los cuatro miembros de esta familia suman 14.354 reses. Otros propietarios de ganado son los Ruiz Corchón (entre Juan Manuel y Pedro suman 6.633 cabezas), Miguel Malo (4.185 cabezas) o Juan Gil Palacios con una cabaña de 3.000 cabezas. En total **la cabaña de ganado lanar fino de vecinos de Castilfrío que pastan fuera de su término asciende a la increíble cifra de 45.698 cabezas de ganado lanar fino**, a las que hay que añadir 500 cabezas de ganado cabrío, más el ganado auxiliar *“Diferentes ganaderos y vecinos de este lugar tienen pastando fuera de su término 131 jumentos que sirven de hateros en las cabañas, 53 cabezas de ganado mular y 16 de yeguno”*.

Se afirma en el Catastro que estas cabañas pastan fuera del término de Castilfrío. Es evidente que el término de Castilfrío es insuficiente para albergar tan ingente volumen de ganado. Surgen algunos interrogantes ¿por qué tantas y tan grandes cabañas trashumantes de vecinos de este pueblo y no en otro?. En la mayoría de los pueblos de La Sierra predominan los pastores-propietarios de pequeñas cabañas de ganado lanar fino *“Personas que por sí administran y benefician su cabaña de ganado lanar fino”*, y los grandes ganaderos aunque con grandes cabañas son minoría respecto al número de ganaderos trashumantes. El Catastro de la Ensenada aporta muchos ejemplos:

En Almarza (108 vecinos) se relacionan los dueños de este lugar de Atajos de ganado fino extremeño de 42, 23, 271, 30, 34, 44, 202, 60, 65, 138, etc. cabezas, y *“otros que no se exponen por tener muy corto número”* y que el número de ganados de todos los vecinos expresados que pastan fuera será *“de ganado lanar tres mil cabezas y de cabrío 370 cabezas”* Para atender estos ganados hay 19 pastores zagales, 8 rabadanes y 5 pastores ayudadores. El conjunto de los ganados de Almarza equivale numéricamente a una sola de las grandes cabañas de ganado lanar fino de Castilfrío.

	<i>Titular de la cabaña</i>	<i>Nº ovejas</i>	<i>Nº cabras</i>	<i>Invernaderos</i>	<i>Agostaderos (Soria)</i>
1	Juan Gil Palacios	3000	106	Dehesa del estado de Capilla* Dehesa Condado de Velalcazar*	Ventosa Arévalo Tajahuerce Cubo de la Solana
2	Diego Felipe del Rio y Cereceda	3270	150	Dehesa del estado de Capilla* Dehesa Condado de Velalcazar* Dehesa de Piedrabuena de la Mancha (C. Real)	Tardajos Miranda de Duero Candilichera Fuentelfresno
3	Francisco Antonio del Rio y Cereceda	3700	133	Dehesa de Chillón (C. Real)	Gallinero Duañez Cabrejas
4	Francisco Javier del Rio y Cereceda	6837	100	Costantín (Dehesa de la Serena) *	Lubia Aldealpozo La Rubia
5	Francisco Duro y Alejandro Ledesma	3495	71	Condado de Santa Eufemia (Córdoba) Dehesa Condado de Velalcazar*	Villabuena Estepa de San Juan San Román de Campero (Álava)
6	Juan Francisco de Cereceda	1450	40	Dehesa de Piedrabuena de La Mancha (C. Real) Almadén de la Plata (C. Real)	Castilfrío Aldealices Arévalo Gómara
7	Lucas Martínez de Tejada	3125	140	Zainos* Dehesa de Chillón (C. Real) Dehesa de La Zarza – Capilla *	Castilfrío Borjabad Cabrejas
8	Miguel Malo	4185	128	Dehesa de la Villa de Azuaga (Córdoba) Valverde (Córdoba) Villanueva del Duque (C. Real) Dehesa de Piedrabuena de la Mancha (C. Real)	Saelices Cabrejas Rituerto Miñana Cubo de la Sierra Pinilla de Caradueña
9	Margarita del Rio y Cereceda	547	29	Dehesa del estado de Capilla*	Tierra de Soria
10	Alfonso de la Dehesa y Alvarado	754	38	Dehesa de la Villa de Aramil (Reino de Sevilla)	Castilfrío Dehesa de Ituero
11	Joaquín de Casas	1665	47	Dehesa del estado de Capilla*	Aliud
12	Juan Manuel Ruiz Corchón	2640	127	Dehesa del estado de Capilla* Dehesas de Montoro (Córdoba) Campo Alto (Córdoba) Madroñiz (Córdoba)	Rabanera Torralba Aliud Cirujales Cuellar Arévalo Aldealices
13	Francisco del Rio	3138	125	Dehesas de Santa Eufemia (Córdoba) Campo Alto (Córdoba) Dehesas de Monroi*	Almajano Los Villares Arévalo
14	Pedro Ruiz Corchón	3993	156	Dehesas de Monroi* Dehesa del estado de Capilla* Tierra de Trujillo*	Ventosa Buberos El Collado Tierra de Soria
15	José Alcalde	279	21	Dehesa de Hinojosa (Córdoba)	Tierras Realengas
16	Juan Francisco Alcalde	910	28	Montoro (Córdoba)	Dehesa de Estepa Tierra Realenga
17	Pedro Romero del Río	689	34	Dehesa de Belmez (Córdoba)	Estepa
18	Domingo Martínez del Río	202	4	Dehesa de Belmez (Córdoba)	Tierras Realengas
19	María de Casas	134	3	Tierra de Trujillo*	Tierras Realengas
20	Miguel Garcés	536	12	Dehesas de Guadálmez*	Tajahuerce
21	Otros	1129	21	Provincia de Extremadura Reino de Córdoba	Pastan con sus amos
	TOTAL	45678	1513		

Fig.7 Propietarios de cabañas trashumantes, lugares de invernadero y de agostaderos

Parecido es el caso de Oncala (46 vecinos). Cada vecino esquila sus rebaños en su casa y entre todos suman 7.170 ovejas finas merinas, 1519 carneros, 2.500 corderos finos, y 366 cabras. Repartidas en cabañas de 50, 120, 350, 70... cabezas. En total suman 11.189 cabezas de ganado fino merino. Hay un propietario, Juan Jiménez, que tiene una cabaña de 4.250 cabezas que pasta en invierno en Capilla y dehesas del duque de Béjar. Otros van a Trujillo y otros lugares de Extremadura *"a sus aventuras"* y en verano pastan en el término de la jurisdicción de la ciudad de Soria y en este lugar.

San Pedro Manrique (272 vecinos) reúne 25.689 cabezas que pasan el invierno en Azuaga y Guadalcanal (Extremadura). Varias cabañas tienen 2.500 cabezas. Solo Manuel Cereceda posee una cabaña de 3948 cabezas y 66 bueyes y vacas *"las reses vacunas pastan en todo el tiempo en dicha Extremadura"*, en la Serena, Cáceres, Castuera, y otros *"pastan con su ama"*....

En Arévalo de la Sierra (58 vecinos) muy cercano y parecido a Castilfrío *"pastan fuera del término, en Andalucía, 592 cabezas de ganado lanar fino extremeño y 13 yeguas propios de diferentes vecinos cuyos nombres no se explican por su corto número"*. Hay 5 pastores rabadanes, 6 zagales, 3 pastores ayudadores, 30 labradores y además un maestro y un moledor bajan a la Andalucía a moler aceite. En otro pueblo de la Sierra, Ventosa (24 vecinos) bajan en invierno a Andalucía 88 cabezas de ganado lanar fino *"cuyos dueños no se explican por ser corto el número"*, atendidos por 4 pastores rabadanes, 6 zagales y 4 ayudadores.

Gregorio Sanz, vecino de La Rubia (14 vecinos), tiene 40 cabezas de ganado de lana merina que *"van a pastos de invernada en la cabaña de Juan Gil de Palacios, vecino de San Pedro, en la provincia de Extremadura"*.

En Cirujales del Río (47 vecinos) *"diversos vecinos tienen ganados finos extremeños que pastan en el Reino de Extremadura"*, sus cabañas varían entre 30, 70, 25, 215 y 400 cabezas. Hay 8 pastores rabadanes. *"Que transitan a la Extremadura en el invierno a los molinos de aceituna 10 hombres: cuatro en el oficio de maestro que ganan 300 reales de vellón al año, otros cuatro en el de moledores a 200 reales y los dos restantes en el de usilleros a 100 reales"*. (Nicolás Rabal dice que en Cirujales en el siglo XVIII la trashumancia como actividad había cedido su puesto a la molienda del aceite. Los que trabajaban en los molinos de aceite eran los mismos pastores que empezaron recorriendo cañadas con sus rebaños y acabaron usándolas para bajar a trabajar en los molinos. El epíteto despectivo cagarraches que los braceros andaluces vareadores de la oliva daban a los capataces sorianos, y fue adoptado por estos, provenía de las cagadas de un pájaro vivaracho que pululaba por los olivares comiendo las aceitunas).

En Las Aldehuelas son 1.900 cabezas las que *"van a pastar de invernadero a la provincia de Extremadura"*.

Aldealices: *"Diferentes vecinos tienen pastando fuera de su término 458 cabezas finas y por ser corto el número de cada uno y pastar con las de sus amos no se expresan"*. Lo mismo sucede en Carrasposa donde suman 3113 cabezas.

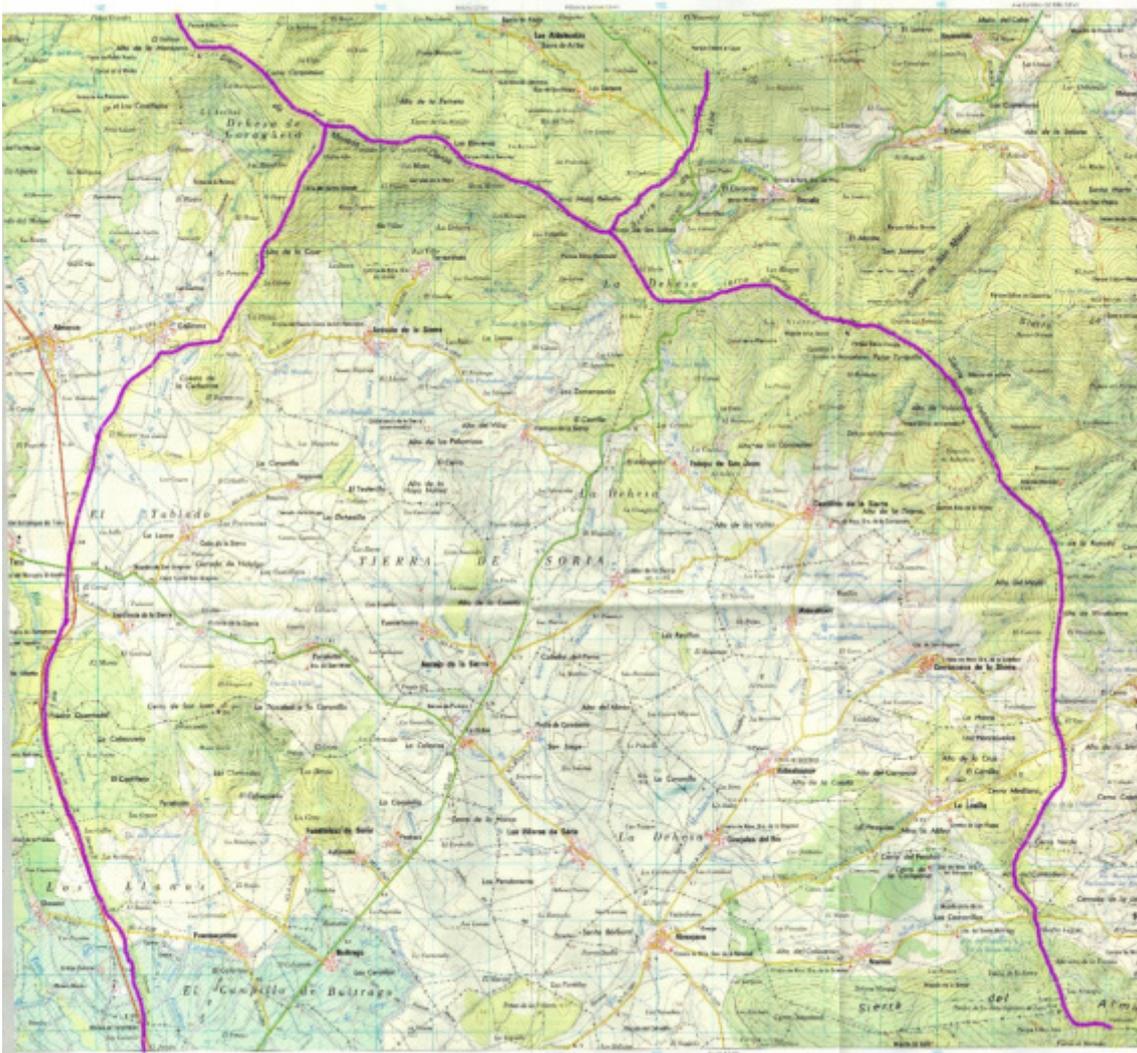


Fig. 8 Castilfrío y pueblos de la Sierra próximos a la Cañada Real Soriana Oriental (en morado) sobre Mapa Topográfico Nacional de España 1:50.000. Hojas nº 318.

Verguizas (24 vecinos), de la jurisdicción de Yanguas pertenece al Conde de Aguilar, Señor de Cameros". En este lugar hay 12.500 cabezas de ganado lanar fino "de todos dientes y edades", 140 de ganado lanar churro y 250 de cabrío." *Que pastan fuera de este término y en el de la provincia de Extremadura y villa de Montemolín y Dehesa de Castillejos 64 bueyes de carretería propios de D. Bernardo de Cereceda, y que en este lugar hay dos cabañas de ganado lanar merino pertenecientes la una a este D. Bernardo de Cereceda que se compone de 9.451 cabezas, que pastan de invernadero en la villa de Montemolín, y otra de D. Jerónimo de Cereceda de 2.800 cabezas que pastan asimismo de invernadero en esta provincia de Extremadura".* Las cabezas restantes pertenecen a vecinos de Verguizas como Juan José Sáenz Camporredondo que tiene 24 cabezas de ganado lanar merino. Hay 11 pastores, de los cuales "nueve rebadanes ganan 26 ducados de vellón al año y los dos restantes ayudadores ganan 18 ducados al año".

Narros (157 vecinos). En la respuesta a la pregunta nº 20 en la que se interroga por el nº de ganados que hay en el pueblo y si hay ganados que pastan fuera del término los vecinos de Narros dicen que en el pueblo hay 29.488 cabezas de ganado lanar fino además de 1.303 cabezas de ganado cabrío y 143 jumentos que "en diferentes Pastos, Términos y Dehesas de la Andalucía, Córdoba y Extremadura pastan en el invierno diferentes cabañas de ganado lanar fino" y enumeran muchos propietarios de cabañas de un número reducido de cabezas

28,120,230,87,47,25,39,42,etc. , entre ellas mencionan una cabaña de 66 cabezas perteneciente a Ntra. Sra. del Rosario, otra de 12 cabezas de Ntra. Sra. del Almuerzo y otra cabaña de 48 cabezas perteneciente a Ntra. Sra. de la Concepción. Grandes cabañas poseen Diego Quintana (1732 cabezas), Juan Domínguez (3.021 cabezas) y, sobre todo, la familia del Río Peña: Juan posee 5.698 cabezas de ganado lanar, 103 de cabrío, 26 jumentos y 4 mulares, y a Francisco le pertenecen 7.010 de lanar, 600 de cabrío y 32 jumentos. Hay 35 Mayorales o Rabadanes o Pastores que ganan cada uno 641 reales al año con inclusión de la costa, 42 zagales (630 reales) y 5 ayudadores (564 reales) tres mayorales de mulas. En Narros, como en Cirujales del Río “*bajan a la Andalucía seis personas a emplearse en los molinos de aceite; dos ejercen el oficio de Maestros que ganan en la temporada 300 reales, otros dos el oficio de moledores (200 reales) y los otros dos de usilleros (100), y que de los Pastores se pondrán algunos en lo Personal por labradores por efectuar sus sembrados por sí*”.

Se podrían citar más ejemplos, pero con los expuestos ya se confirma, por una parte, **el predominio en los pueblos de La Sierra de los modestos ganaderos-pastores**, y, por otro, **la presencia de algunos apellidos como Cereceda o Del Río entre los grandes propietarios de ganados lanares trashumantes**. Sobre ellos volveremos más adelante.

Los modestos ganadodres-pastores de los pueblos de La Sierra son los propietarios de los ganados “piareros, o ganados aventureros; es decir, que no tenían ganada en “extremos”(en los invernaderos) posesión arrendaticia, según los Cuadernos de la Mesta; por lo que tenían que acomodarse a la buena de Dios, en los sobrantes de las dehesas o pastizales, en los montes y dehesas del trayecto. Otro grupo de pastores está formado por los que tienen una pocas reses- la escusa- y se incorporan a las grandes cabañas para ir a extremos “*con sus amos*”.

Además del nombre del propietario de las cabañas de ganado trashumante, en el Catastro del marqués de la Ensenada se expresa el lugar o lugares donde pasta en invierno cada cabaña, y los lugares de pasto de verano o agostaderos.

2- PASTIZALES DE INVIERNO

La cabaña trashumante cuando emprende la marcha a los pastos de invierno está compuesta fundamentalmente por ganado ovino de raza merina perfectamente dotado para las largas marchas. Los rebaños están compuestos por sementales o carneros moruecos, ovejas viejas, corderos de recría y las ovejas reproductoras que suponen el 80 por ciento del total. Ganado mular o jumentos acompañan a los ganados trashumantes para transportar el hato de los pastores y en todos los rebaños hay un pequeño porcentaje de ganado cabrío. La presencia de cabras se ha interpretado como un complemento importante a la economía y la alimentación de los pastores por el aporte de leche y venta de chivos; otras funciones importantes serían la limpieza de los pastos mediante el ramoneo de los arbustos y la ayuda en la reconducción del ganado.

El ganado caballar también ha sido tradicional su presencia en los rebaños trashumantes para transportar el hato de los pastores durante la ruta a “extremos,” aunque entre los rebaños de Castilfrío y serranos esta tarea era realizada por jumentos.

Como puede apreciarse en la tabla (figura 7), **los lugares preferidos por los ganados de Castilfrío para disfrutar los pastizales de invierno son las dehesas de Extremadura y la Sierra Morena cordobesa:** Dehesas del condado de Velarcábal, Constantín, Santa Eufemia, La Zarza, Madroñiz, etc. pertenecientes la mayoría de ellas al Estado de Capilla, en la comarca de La Serena. Hasta allí van los ganados de Gil Palacio, Diego Felipe y Francisco Javier Del Río y Cereceda, de Francisco del Río, de Juan Manuel Ruiz Corchón, etc. Otras dehesas del Sur a donde se dirigen las cabañas de Castilfrío se encuentran en las tierras volcánicas de Campo de Calatrava, en Ciudad Real (Chillón, Piedrabuena de la Mancha, Almadén de la Plata), y en las estribaciones de la Sierra Morena cordobesa: Guadalmeiz, Campo Alto, Monroy, Bélmez en tierra de Fuenteovejuna, Montoro de la jurisdicción de Córdoba, villa de Aramil del Reino de Sevilla, etc. (ver mapa).

En conjunto, son Dehesas que están próximas unas de otras, en un espacio situado al NE de la provincia de Badajoz y que integra también territorios de las actuales provincias de Ciudad Real y Córdoba (La distancia entre Capilla y Belalcázar es 42 Kilómetros, Capilla a Chillón 15 kms., Guadalmeiz- Capilla 20 kms., Chillón- Sta. Eufemia 25 kms.) Su paisaje es un entorno predominantemente montañoso, de relieve sinuoso y suelos empobrecidos, en la transición entre la sierra de Guadalupe al norte, los montes de Toledo al NE, Sierra Morena al sur, y la penillanura extremeña al oeste.

Las dehesas extremeñas son el complemento de las sierras norteñas. Son tierras cálidas, situadas más al sur, a menor latitud y, sobre todo, a menor altitud que la Sierra; los inviernos son suaves y relativamente húmedos favorecidos por los vientos atlánticos que llegan sin obstáculos hasta el interior de la región, y los veranos son muy cálidos y secos como corresponde a un clima mediterráneo. Los suelos silíceos y compactos son poco profundos y extremadamente pobres; forman parte del zócalo paleozoico de la Meseta y afloran granitos, gneis, cuarcitas y pizarras. El mejor y casi exclusivo aprovechamiento es la explotación de las dehesas además de los recursos mineros de hierro y plomo.

Las dehesas son grandes fincas dedicadas a una ganadería extensiva y proceden del aclarado del bosque mediterráneo. La intervención del hombre ha eliminado el matorral y parte del arbolado quedando aproximadamente 30 0 40 árboles por hectárea. Las encinas centenarias y alcornoques son responsables de la creación y conservación de unas condiciones edáficas así como de la extracción profunda de nutrientes y agua que serían inaccesibles para el pastizal, además de aportar sombra a los rebaños en el cálido verano (La leyenda en la obra de Cervantes

hizo famosa la encina de las mil ovejas por el número que se calculaba que cabrían bajo su cobijo, y que ahora ha sucumbido a una racha de viento y yace en el suelo con sus raíces al aire y sus ramas rotas, dixit Julio Llamazares)

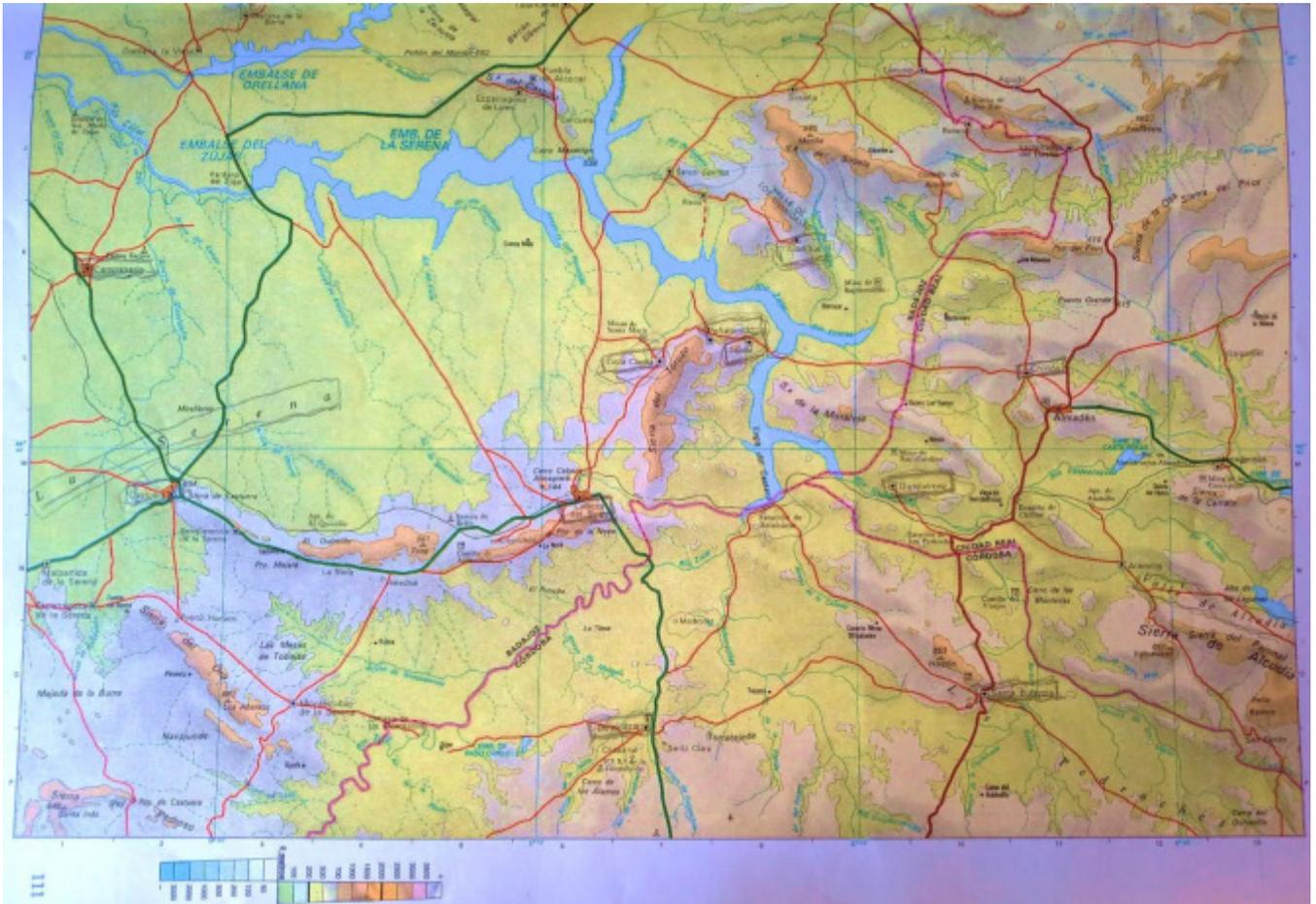


Fig. 9 Mapa de las Dehesas de invernadero de los ganados trashumantes de Castilfrío. Atlas de España. El País Aguilar

Este monte adeshado o dehesa arbolada es una formación forestal inestable mantenida gracias a la continua intervención humana. La extensión media de las dehesas es de 500 hectáreas, aunque algunas pueden superar las 2.000 hectáreas. Hay dehesas solo de pasto y otras son de labor y pasto en las que una parte de ellas se labra uno o dos años para eliminar el matorral más que para obtener cosecha pues los suelos se agotan pronto. El matorral espinoso mediterráneo es el elemento a batir en las dehesas: impide crecer la hierba, interrumpe la tupida pradera herbácea y en ellos se engancha la lana de las ovejas. En el cuidado de las fincas son prioritarios dos objetivos: mantener el arbolado y eliminar el matorral. La mayoría de las dehesas a las que acuden los serranos sorianos pertenecen, dice el catastro, al duque de Béjar y al duque de Medinaceli, o son antiguas propiedades de las órdenes militares, destacando, entre todas, las dehesas del “estado de Capilla, provincia de Extremadura”.

Según los estudios de María José Lop Otín, el estado o señorío de Capilla ha sido fundamental en la red de itinerarios de la Mesta, nudo de comunicaciones y encrucijada de caminos y de los rebaños trashumantes. Su terreno es accidentado, por él corren los ríos Zújar y Guadálmez, y sus tierras han sido ámbito de la Orden de Calatrava. Comprendía los pueblos de Baterno, Capilla, Garlitos, Peñalsordo, Risco y Zarza Capilla. En el siglo XIV pasó a la casa de Béjar. En su territorio hay cuatro grandes dehesas: Barrancos y Castillejos, Piedra Santa, Berrocal y Yuntas. Capilla y sus seis pueblos pertenecen al señorío de los Zúñiga, duques de Béjar, quienes en 1423

hacen una concordia con la Mesta por la que se comprometen a hacer un puente sobre el Zújar, en el término de Capilla, para el paso del ganado, lo que ocasionará pleitos entre duques y Mesta para cobrar el portazgo por el paso del puente (poder llevar tres cabezas de cada millar).

El señorío de Capilla está poco poblado, con grandes vacíos de aprovechamiento forestal (alcornoque, corcho, bellotas y porcino) y ganadero, siendo las dehesas el soporte económico principal. Del disfrute de las “yerbas” se beneficiaban dos tipos de ganado. El de los propios lugares de señorío que tenían derecho al agostadero o pastos de los meses de verano a cambio de pagar al propietario una renta anual, y el de los pastores trashumantes que se aprovechaban del invernadero, pastos desde octubre a marzo pagando al dueño una renta en especie, era el montazgo, se pagaba al entrar en octubre (día 18, S. Lucas), dar al señor un número determinado de ovejas, y a la salida en marzo medio diezmo de los corderos.

Estos bienes y recursos del señorío no eran explotados directamente por sus propietarios. Los nobles practicaban el absentismo señorial, residiendo en su mayor parte en la Corte. Los nobles, como los Zúñiga que eran rentistas del suelo arrendaban sus dehesas a particulares. Los pastores mesteños, el Concejo de Capilla, sus vecinos y concejos cercanos eran los principales arrendatarios que a cambio debían satisfacer al señor una cantidad. El concejo de Capilla como arrendador perpetuo pagaba en 1461 a D. Álvaro Zúñiga 16.000 maravedíes por las dehesas. En otras dehesas había un Administrador que supervisaba las rentas. En Belalcázar, dice el Catastro, “ *el gravamen de las alcabalas que pertenecen al Duque de Béjar es de 9.500 Reales. Además el duque tiene el derecho de regalía de reelegir y nombrar Teniente de Corregidor y anualmente Regidores y demás oficiales del Cabildo... y en los demás pueblos del Condado, quien tiene establecido para ellos Administrador Tesorero de sus Rentas*”.



Fig. 10 Dehesa de la Serena, Badajoz. www.verpueblos.com

A los pastores serranos que llegaban hasta el estado de Capilla con sus ganados “a sus aventuras”, sin contrato previo, les resultaba fácil encontrar dehesas y pastos. Los pactos de arrendamiento, muchas veces verbales y de pago en especie, solían hacerse por cinco años. Los pastores sorianos prefieren las dehesas extremeñas a las andaluzas por ser más grandes, ser más duraderos los arrendamientos, están más cerca y son más seguras, pues, según apuntan en Narros, “*los ganados que tienen las posesiones de invierno en la Andalucía, a mucha distancia y tienen que pasar Sierra Morena en donde les despojan y roban*”.

El ducado de Feria, situado al SO de Extremadura, era a mediados del S: XVIII uno de los estados del Duque de Medinaceli y representaba una parte de sus posesiones. El duque desde Madrid, a través de una Secretaría y Contaduría mayor gobernaba y administraba sus estados. Las dehesas ubicadas en La Serena (Castuera, Cabeza Buey, Campanario, etc.) y en las villas del ducado de Feria se arrendaban en muchas ocasiones por la Contaduría de Madrid y otras veces por la de Zafra.

La Real Dehesa de la Serena constaba de 270.000 fanegas de tierra de pastos casi todas de primera calidad entre grandes encinas centenarias. Formaba parte de los antiguos territorios de la Orden de Calatrava y el rey tenía enajenadas gran parte de la misma a los grandes nobles como el duque de Medinaceli. En el siglo XVIII los miembros de la familia real tenían importantes intereses económicos ligados a la ganadería trashumante, tanto en calidad de propietarios de ganado como en concepto de perceptores de rentas del arrendamiento de las dehesas de las Encomiendas u Órdenes Militares.

Para vigilar la conservación del arbolado y las cláusulas de arrendamiento el duque nombraba un guarda de las dehesas, además de contadores, oficiales, mayordomos, etc. para cobrar alcabalas, diezmos, etc. En la dehesa de La Serena hay varios molinos, “*uno pertenece a D. Luis de Salcedo, vecino de Soria, en la ribera del Guadiana en el Quinto de Baca, con cuatro Piedras de moler que por hallarse algo deteriorado y mal situado molerá cinco meses (Invierno) y ganará sesenta fanegas de trigo que valen 960 reales*”.

Al duque de Medinaceli pertenece también la dehesa de Chillón (Ciudad Real) arrendada a los ganados de Castilfrío “*El Común de esta villa solo disfruta el arbitrio de vender la hierba de sus Dehesas Boyales de La Pared y de El Campo y el fruto de la bellota 10.617 reales, los que se consumen por el Concejo de esta villa en los Gastos y Salarios que tiene que satisfacer todos los años... Tiene una pieza de tierra, por lo que pertenece a la sementera no tiene útil alguno el Concejo por repartirla entre los vecinos y sí por la venta de los entrepanes y de la rastrojera de la hoja que se acostumbra sembrar todos los años, y de la hierba de las otras tres (partes) que descansa, y que lo mismo sucede con los moradores del barrio de Guadálmez que solo usan de Arbitrio de venta de yerbas de su dehesa que les produce 650 reales anuales desde tiempo inmemorial*”.

Desde de la creación de la Mesta se está produciendo por parte de concejos y nobles un proceso de acotamiento de dehesas a fin de evitar la entrada indiscriminada de los ganados trashumantes. Los cerramientos y cercados desde el siglo XVII no solo crea la rivalidad entre ganaderos y propietarios de tierras de pasto, sino también entre los mismos ganaderos trashumantes. La entrada clandestina de ganado en dehesas cercadas y acotadas se convertiría en práctica habitual sobre todo en aquellos pueblos que vieron cómo las tierras comunales y de propios que antaño sirvieron para uso de los ganados locales fueron privatizadas.

Las grandes casas nobiliarias de España, como los duques de Béjar y los de Medinaceli mediante alianzas matrimoniales provocaron desde los siglos XIV y XV una enorme extensión de sus

dominios. Un negocio muy lucrativo para ellas era el arrendamiento de las dehesas a los grandes señores de rebaños. Al mismo tiempo, se estaba formando una aristocracia de segundo orden procedente de la alta burocracia y de las élites urbanas que obtuvo dominios y jurisdicciones mediante compra o la donación a la Corona de altas sumas de dinero allí donde tenía algunas propiedades. Una nueva clase ricos propietarios apoyados en unos ingresos procedentes de la agricultura en expansión efectuó importantes inversiones en ganado lanar. La lana fina que proporcionaba la trashumancia de los rebaños de merinas era ansiosamente requerida por la industria textil europea, y se exportaba de múltiples modos fundamentalmente a Flandes, Normandía, Bretaña (Francia) y Florencia (Italia). A esa nobleza no titulada, hidalgos, terratenientes, Regidores y cargos de la Administración pertenecen los Ríos, Cereceda, Ruiz Corchón, Gil Palacio, etc. de Castilfrío.



Fig.11. Agnus Dei. Francisco de Francisco de Zurbarán. Óleo sobre lienzo, 1640. Museo del Prado

Los serranos trashumantes sufren también las consecuencias adversas porque los ganaderos de ciudades y villas, los “*señores de ganados*”, se están entrometiendo en las dehesas de los invernaderos. Las leyes de la Mesta conceden el privilegio del derecho “*de posesión*” de las hierbas a las grandes cabañas trashumantes. Consistía este en que, una vez arrendada cualquier dehesa por los mesteños u ocupada por su ganado durante un verano o un invierno no podían ser lanzados de ella por el dueño ni por nadie, bajo pretexto o motivo alguno. Una Real Cédula concedió a los trashumantes que no pudieran serles quitadas ni roturadas las dehesas que llevaran en arrendamiento. Otros privilegios tendían a hacer invariable el precio de las yerbas, que se tasasen las dehesas y no se pudieran alterar los precios en perjuicio de los trashumantes.

El arrendamiento no se hace por extensión del terreno sino “*a diente*”, por número de cabezas. Los grandes ganaderos debían dejar libre un tercio de las yerbas para el aprovechamiento de los vecinos del lugar o para su puja en una subasta libre. Sin embargo, con frecuencia metían en las dehesas muchas más cabezas de ganado que las fijadas en el contrato, y el tercio libre a menudo lo subarrendaban, de modo que apenas quedaban hierbas libres para los pequeños ganaderos o para bienes de propios de los concejos.

Según los estudios de Máximo Diago, desde el propio comienzo del reinado de los Reyes Católicos fueron unos pocos individuos sorianos, pertenecientes, entre otras, a las conocidas familias ganaderas de Ríos, Castejones, Vinuesa, Neylas y Calderones (las tres primeras enlazaron por matrimonio), quienes monopolizaron las gestiones de arrendamiento de las dehesas y los órganos institucionales de la Mesta. Algún miembro de la familia del Río en el S. XV se convirtió en tesorero y “hacedor” del maestrazgo de Alcántara en Badajoz controlando el arrendamiento de la gran Dehesa maestra de La Serena. Sus descendientes negociaron el arrendamiento de las Dehesas Maestrales de Alcántara y Santiago y, tomando a su cargo las recaudaciones debidas a la Hacienda Real por los ganaderos arrendatarios, se aseguraron así un acceso privilegiado a los pastos de invierno en dichas dehesas. La presencia de miembros de las familias sorianas en la Administración central y en el arrendamiento de las dehesas extremeñas es fundamental para explicar la preferencia de los ganados trashumantes de Castilfrío hacia estos invernaderos.

La presencia de trashumantes sorianos en las dehesas extremeñas puede seguirse también a través del Catastro de la Ensenada. En el condado de Belalcázar propiedad del duque de Béjar tiene un molino harinero D. Antonio del Río “vecino de la villa de Yanguas”. Sigue el Catastro: “*El concejo de Belalcázar (584 vecinos) tiene como bienes de Propios la Behesa Boyal que llaman El Balbellido, que es de yerba y bellota; y la yerba se halla arrendada para los ganados de D^a María Magdalena Sáez Camporredondo y a D. Tomás Sáez Camporredondo, vecinos de los lugares de La Cuesta y Villabuena, jurisdicción de Yanguas, en precio cada un año según quinquenio en 10.040 reales de vellón a excepción del quinto del Chaparral comprendido en esta dehesa, que este lo aprovechan sin pagar cosa alguna al Concejo los ganados para el abasto de carnes de esta villa*”. Los bienes Propios del concejo son muy importantes para poder hacer frente a los tributos e impuestos: El Concejo tiene “*dos hojas que llaman Cubillana y Pedroche, de yerba, labor y bellota, y es privativo por el Concejo el disfrute entero de el año de cada uno de tres que se labra y siembra, y en este usando de su facultad lo reparte en suertes a sus vecinos labradores sin que paguen al Concejo por Bellota ni granos ni maravedies ni renta alguna pero al tiempo de la paga de sus Contribuciones se hace presente este particular*”.

La provincia de Extremadura se alzó por fin a combatir los privilegios y abusos de los ganaderos de la Mesta, a quien se hace responsable de la pobreza de los extremeños. Un Memorial elaborado en 1771 bajo la dirección del ministro Campomanes dice “*Dueños los trashumantes de yerbas, bellotas y tierras de labor, reducidos a la vil condición de esclavos los míseros extremeños, se ven en la dura precisión, los unos de establecer sus labores y trasportar sus ganados por el tiempo de invernada al reino de Portugal, en que después de pagar crecidos derechos y diezmos de cordero, lana y granos, se les obliga a vender todo o la mayor parte de lo que producen sus cosechas; y los otros en la cruel necesidad de mendigar, para vivir*”.

A finales del siglo XVIII se observa una gran disputa por la posesión de los pastos. Hay un mayor interés en la roturación de las fincas para abastecer la mayor demanda alimentaria de la población española y el precio de los cereales está subiendo. Los ganaderos sorianos también sufren la competencia de otros ganaderos extremeños y defienden sus derechos ante el Concejo de la Mesta.

En el Archivo Histórico Nacional hay documentación referida a varios pleitos interpuestos por los ganaderos de Castilfrío. En unos casos piden que expulsen a los ganados intrusos de las fincas arrendadas anteriormente por los sorianos:

D. Francisco del Río Martínez, vecino de Castilfrío, ganadero trashumante... sobre amparo a sus ganados en los pastos de invierno de la Dehesa Boyal de la villa de Santa Eufemia. Año 1775, Exp.31476

“...Ante el superior Tribunal del Consejo tengo pendientes diferentes demandas sobre algunos derechos que me corresponden para la buena dirección, conservación y aumento de mi cabaña lanar fina trashumante,... doy poder al Procurador ... de los Reales Consejos, residente en la Villa y Corte de Madrid, para que en mi nombre como Hermano que soy del Honrado Concejo de la Mesta...Dice: Que de tiempo inmemorial ha disfrutado con sus ganados finos trashumantes de los pastos de invierno de la Dehesa Boyal de la villa de Santa Eufemia, sin que se les haya molestado hasta el presente...ahora se intenta hacer novedad por los actuales Capitulares,... cuando los vecinos no los necesitan, ni pueden necesitar para sus propios ganados... Pide se mantengan y amparen los derechos de mi parte en ellos, siendo cierta esta posesión, sin interrupción de tiempos, con lanzamiento de los ganados intrusos... o que se introdujeran ...” La Justicia hace saber que” no necesitando los pastos de la Dehesa Boyal... que Francisco del Río mantenga y ampare sus ganados en los pastos que aquí se refiere”.

El mismo motivo en otro pleito varios años más tarde: D. Felipe Ramón del Río sobre manutención de Pastos. Año 1800, Exp.27658

“Felipe del Río y José Andrés de Balmaseda, ganaderos trashumantes, hermanos del HCM, vecinos del lugar de Castilfrío, de la Jurisd. de la ciudad de Soria, estantes al presente en ella, otorgamos poder en ... tres procuradores en los Reales Consejos y vecinos de la Corte de Madrid... por sí y a nombre de otros sus aparceros...

Digo: Que los ganados lanares finos de ellos disfrutaban desde tiempo inmemorial en virtud de legítimos arrendamientos los pastos de Los Millares llamados cadena, Ardal y Chavascosos, sitios en el término de la villa de Peñalsordo en el estado de Capilla, pertenecientes a la condesa de Benavente, Duquesa de Béjar, pagando por ellos puntualmente los precios convenidos, y hallándose cumplido el último arrendamiento, se ha pasado a tratar con los contadores de la casa, quienes aparentando varios pretextos se han excusado a ello, habiendo experimentado en la Invernada última... los contadores de la casa, por su administrador o tesorero en aquel estado se acomodaron ganados de algunos de sus amigos y de otros granjeros de pueblos inmediatos en número considerable... afectando que no había arrendamiento y obligando a mis partes no solo a que estrechasen los suyos sino a sacar a otros sitios alguna porción dellos... padeciendo mayores gastos, perjuicios y daños que no reclamaron por mantener buena armonía con la casa... no habiendo obtenido cambios para la próxima invernada se insta proceda a reclamar lo oportuno.”

Otros pleitos se refieren al alza de precios de los pastos en las subastas y al derecho preferente de los ganados serranos antes que otros ganados estantes, riberiegos o trashumantes de tierras llanas.

“Diego José del Río, de Castilfrío, ganadero trashumante, hermano del Honrado Concejo de la Mesta... Que la Junta de Propios de la villa de Chillón le oiga ...sobre nulidad de las subastas y lesión causada en los pastos de la Dehesa Boyal de esta villa...otorga poder a ... residente en la villa y Corte de Madrid...por sí y por sus aparceros D. Lorenzo de Balmaseda y Francisco Domínguez de la misma jurisdicción...Año 1798, Exp. 43243

Dice: desde 1770 han disfrutado los pastos sobrantes de la Dehesa Boyal de la villa de Chillón y los llamados Del Campo, en virtud de los remates celebrados a mi favor en las subastas que se

han hecho anualmente...Se presentaron sus respectivos mayores a la subasta y había de hacerse de los mismos sobrantes para esta invernada y habiendo comparecido un apoderado de D. José Medrano?, vecino de Ciudad Real, intentando pujar para el acomodo de los ganados mulares de este...resistieron estos mayores su admisión a la subasta haciendo presente su calidad de ganaderos serranos antes que los riberiegos y estantes y trashumantes de tierras llanas...llegada la hora de la subasta, tasados los pastos en 5600 reales y 2440 reales, obligó a los mayores a pujar por 3 y 6 el valor de sus frutos,... cuyo precio es tan exorbitante que vendidos los ganados apenas alcanzan su valor para cubrirlo...Los mayores no podían hacer otra cosa en tanto el ganado iba en camino y estaba próximo a los pastos y se hallaban sin arbitrio para buscarle otros y por esta causa se exponían a una conocida ruina...

Pide que el valor total vuelva a solo 8504 reales y exigir la nulidad de la subasta. La causa que motivó el exorbitante precio fue la admisión del ganadero riberiego a la subasta de unos pastos en que mis partes, como serranos, son preferidos y excluyen aun a los demás trashumantes”.

El rey Carlos (IV) a la Junta de Propios de la villa de Chillón: nulidad de la subasta, pagando por ahora el precio de los pastos sobrantes rematados a su favor”.

Los ganaderos sorianos también deben enfrentarse a los vecinos de Capilla que han arado y roturado parte de la Dehesa (rompimiento, levantamiento y labor de tierras). Ellos tenían arrendada la Dehesa como toda de pasto y no de pasto y labor, por lo que piden que se les haga una nueva tasación de los pastos y se reduzca el precio del arriendo:

D. José Andrés de Balmaseda, vecino de Castilfrío, y otros pueblos de Soria sobre yerbas de Los Millares (Cadena, Arden, Tejadillo, Chavascoso) en la dehesa de Yuntas, jurisd. de la villa de Capilla. Año 1802, Exp.27443

“José Andrés de Balmaseda y Felipe Ramón del Río, y Francisco Domínguez, de Narros, y Agustín Duro de Vizmanos, y otros de Pobar, ganaderos trashumantes, estantes al presente en Chillón...Decimos. Que el año pasado de 1796 se suscitó demanda por el síndico de Capilla sobre que se diese poder para hacer labor su vecindario en los Enjugaderos llamados Cadena... en la dehesa de Yuntas, término de Capilla, propios del duque de Béjar.

...por nuestros ganados lanares se han disfrutado sus yerbas de invernadero de inmemorial tiempo, pagando lo ajustado... y habiendo hecho ver la antigua costumbre de no haber sido conocido el levantarse estos Enjugaderos con los perjuicios que el ejecutarlo se nos podría seguir y con ello tal vez la ruina que acarrearía a nuestros ganados...

..La sentencia dijo no haber lugar a la solicitud interpuesta por el síndico de Capilla en nombre del Común y que llevarse a efecto el disfrute de las yerbas de tales Enjugaderos por los ganados nuestros...

Pero advertimos, con el mayor abandono rompió y sembró el citado vecindario los expresados Enjugaderos y continúan haciéndolo, alternativamente por años, según les corresponda, a pesar de las gestiones que hemos hecho para impedirlo, sin atender a los perjuicios que nos han causado...Solicitamos se haga por peritos inteligentes e imparciales el valor que en día tienen con respecto a la porción de tierras que en cada uno levantaron...

Sin embargo, de haberse declarado de puro pasto por sentencia de 1796 procedieron los labradores de ella (Los Millares) a romperlos y labrarlos en la parte que llaman los Enjugaderos, como la más preciosa y de mejor calidad de los referidos Millares ejecutándolo de

consentimiento del duque bajo el pretexto de falta de tierras de labor... mis clientes han reclamado por el atentado de estos rompimientos.

También presentaron quejas sesenta y nueve modestos ganaderos trashumantes de la provincia de Soria que en 1779 promovieron un expediente ante la Sala primera de Gobierno del Consejo Real exponiendo la miseria a que los trashumantes pobres se hallaban reducidos, clamando contra el monopolio de los poderosas y pidiendo que del privilegio de la posesión no gozasen los dueños de más de 8.000 ovejas.

3- FAMILIAS DEL RIO Y CERECEDA.

El apellido o la dinastía Del Río forma parte de los avatares de la historia soriana, concretamente la vinculada a la ganadería lanar trashumante.

La familia Del Río, según Máximo Diago, llegó a Yanguas procedente de Galicia. Allí entró al servicio del señor de Cameros, Juan Ramírez de Arellano, gran ganadero con influencia en la Mesta, quien lo introdujo en el interés trashumante de los rebaños ovinos, orientado a la producción de lanas finas para la exportación. En el siglo XV Pedro González del Río es alcalde del castillo de Yanguas. En 1520 cambian su residencia desde la villa de Yanguas a la ciudad de Soria. Aquí construyen, primero, el palacio plateresco de los Ríos y Salcedo (actual sede del Archivo histórico provincial) y poco después Francisco López del Río será Alférez mayor de la ciudad, y construirá el Palacio de los Ríos, llamado de los Condes de Gómara aunque este título es un poco posterior. El cargo de Alférez mayor de Soria había sido comprado anteriormente a Felipe II y llevaba aneja la dignidad de Regidor de la ciudad.

La proximidad de algunos miembros de la familia a la Corte, sus cargos en la Administración y la participación en los arrendamientos y recaudación de rentas de las dehesas extremeñas, así como el ingreso como Hermanos en las órdenes Militares hicieron posible que la Comunidad de Villa y Tierra de la ciudad de Soria fuera una de las pioneras del conjunto de la Corona de Castilla en la cría del ganado ovino a gran escala. El clan familia del Río se convirtieron en auténticos magnates ganaderos durante al menos siglo y medio. Según Diago, el Alférez de la ciudad de Soria Francisco López de Gómara y el regidor Antón López del Río disponían de rebaños de miles de ovejas. La propiedad de la cabaña no llegó a estar concentrada en un único individuo, sino que se repartió entre varios miembros de la familia; en 1602 la familia pagó por impuesto de servicio y montazgo por 13.420 cabezas, y en 1602 logró poner en el mercado 6.000 arrobas de lana del esquila de aquel año.

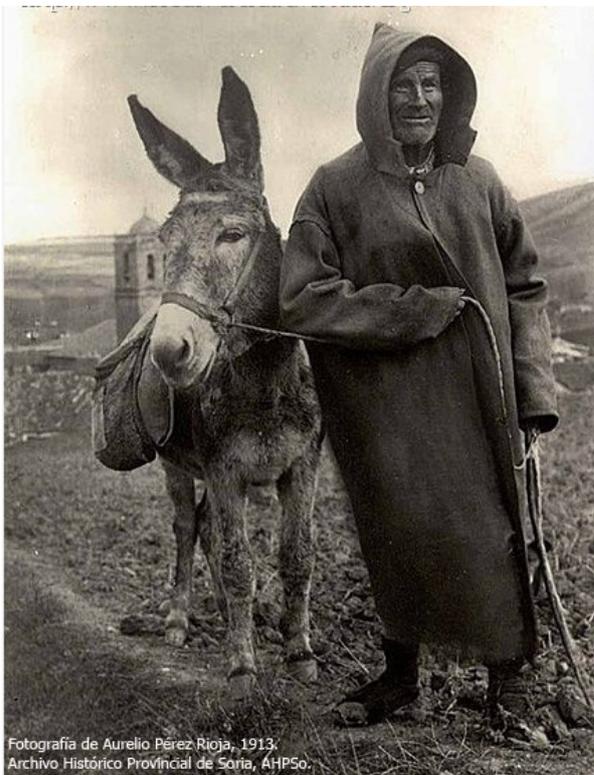


Fig. 12 Pastor Soriano. Foto Aurelio Pérez Rioja, 1913 AHPS

Dicen las crónicas que cuando Ana de Francia y su séquito vinieron a España para casarse con Felipe II tuvieron que detener su camino porque se encontraron con un gran rebaño que pertenecía al ganadero soriano Manuel del Río, sorprendiéndose por el pintoresco atuendo de los pastores.

Pelayo Artigas cuenta una anécdota ocurrida en la Corte de Madrid que sirve para mostrar el poder económico de algunos miembros de la familia Del Río así como su cercanía a los centros de poder.

Parece ser que, visitando uno de ellos el alcázar de Madrid, tanto le ponderaron el valor y la suntuosidad de la cama del rey, que cuando la vio, contestó en tono displicente al palaciego que se la enseñaba.

-Buena es, pero no tanto, pues vale bastante más la cama que en Soria tienen mis galgos.

Sorprendió tanto esta inesperada contestación al mayordomo palatino que no pudo por menos de decírselo al Monarca, el cual, intrigado a su vez con la sorprendente respuesta del conde, quiso cerciorarse de la verdad y envió un emisario a Soria para enterarse de cómo era la cama de aquellos perros. Enterado el de Gómara de la determinación del Rey, trasmitió aviso a su palacio, y, cuando llegó el mensajero real a dicha ciudad, encontró los galgos del Conde muellemente echados sobre grandes pilas de lana que aquel almacenaba en las enormes cuadras de la planta baja.

Así mismo, Manuel del Río es el nombre del ganadero trashumante que en 1828 dio a la imprenta la primera Vida Pastoril, autobiografía del pastor trashumante, donde enumera un sinnúmero de cuidados y remedios para evitar que las ovejas enfermaran por la ingestión de malas yerbas. Otro del Río, Celestino del Río, dio a conocer en los años de 1852 y 1853 una detallada descripción de la “Cañada Real Soriana, desde Monte Real en los confines de las provincias de Logroño y Soria, y Tierra de Yanguas, hasta incorporarse con la Cabaña Segoviana, siguiendo el real Valle de Alcudia, en la provincia de Ciudad Real”, según consta en los archivos de la Asamblea de Ganaderos

Los del Río para evitar que su hacienda, transmitida por vía de mayorazgo, se dividiera y perdiera su identidad se unen mediante enlaces matrimoniales endogámicos con las principales casas ganaderas de la provincia, y, entre ellas, con las casas ganaderas de los Cereceda y Ruiz Corchón de Castilfrío.

Cereceda es otro apellido importante entre los trashumantes de Castilfrío. Como ha investigado Isabel Goig, los Cereceda, de Verguizas, son familia perteneciente al estado noble. Participaron en los gobiernos municipales como alcaldes de la villa de Yanguas y como regidores perpetuos de la ciudad de Soria. Pronto emparentaron con la familia del Río. La elevada mortalidad infantil y de posparto de la época, unida al interés por mantener los mayorazgos íntegros, contribuyeron a segundos matrimonios endogámicos. La relación de los propietarios de grandes cabañas de Castilfrío es buen testimonio de la frecuencia de los apellidos del Río y Cereceda. El gran señor de ganados de Verguizas, D. Bernardo Cereceda poseía una cabaña de ganado lanar fino de 12.000 cabezas, dejó el mayorazgo a su hijo Juan Manuel en 1750 valorado en 15.000 ducados de vellón. Y una hija casó con Diego Felipe del Río y Cereceda, vecino de Castilfrío.



Fig. 13 Antigua casa-palacio de la familia Cereceda. Verguizas.

Los Cereceda también contactaron con la nobleza riojana, María Cereceda casó con Juan Fernández de Tejada siendo testigos su tío D. Juan Antonio Cereceda, regidor perpetuo de la ciudad de Soria, y Juan Manuel Agustín de Cereceda Crespo Duro, Caballero de la Orden de Alcántara.

Los Ruiz Corchón, Jerónima, Juan Manuel, Pedro son ganaderos emparentados con los Río y con los Cereceda. Juan Manuel casó primero con una prima, y tras enviudar, volvió a casar con Margarita del Río y Cereceda. Varios de sus miembros son clérigos, visten los hábitos de Alcántara, de Santiago y obtuvieron canonjías en la magistral de Jaén, Ceuta, Cuenca, etc.

La repetición de unos pocos apellidos es constante en los documentos de Castilfrío y puede provocar confusiones. A veces los nombres se repiten y llevan el apelativo “mayor” o “menor”. Entre los convocados por el Intendente de Soria para responder el Interrogatorio del Catastro de la Ensenada figuran Francisco del Río, Alcalde por el estado general, José García del Río, Regidor por el general, Pedro Martínez del Río, Perito por el Concejo, entre otros.

Al analizar la relación de los cabezas de familia en los Memoriales de Castilfrío sorprende la elevada proporción de personas nobles que hay en el lugar, y la diferente ocupación de los mismos. (fig.14)

De la tabla se desprende que hay, al menos, 17 personas con el rango de noble, lo que, teniendo en cuenta que Castilfrío consta de 75 vecinos (incluidos 3 clérigos, 15 viudas, 6 habitantes transeúntes y cuatro pobres), representa más del 20 por ciento de su población, es decir, uno de cada cuatro o cinco vecinos es noble, lo que convierte a Castilfrío en un caso especial dentro de su entorno. Este dato explica la presencia, además de un Alcalde por el estado general, de un Alcalde por el estado noble en la reunión ante el Intendente de Soria para el interrogatorio

del Catastro. Cada estamento social, Noble o General, está regulado por unas leyes o código de justicia ejercido por el alcalde correspondiente, del mismo modo que los ganaderos trashumantes están sujetos a un código jurídico especial controlado por los Alcaldes entregadores de la Mesta.

	Nombre	Ocupación
1	Juan Francisco Cereceda	Ganadero
2	Miguel Garcés del Río	Mayoral
3	Alejandro Ledesma	Militar
4	Gabriel Ruiz Hidalgo	Albañil - Carpintero
5	Margarita del Río y Cereceda	Viuda
6	Felipe Ruiz Hidalgo	Albañil - Carpintero
7	Juan Ruiz Hidalgo	Tejedor
8	Alfonso de la Dehesa	Labrador
9	Francisco Ruiz Hidalgo	Ganadero
10	Diego Felipe del Río	Ganadero
11	Miguel Malo	Ganadero
12	Domingo Ruiz Hidalgo	Jornalero
13	Felipe Ruiz Hidalgo	Albañil - Carpintero
14	Juan Gil Palacios	Ganadero
15	Francisco Javier del Río	Ganadero
16	Ana Ruiz Hidalgo	Viuda
17	Francisco Antonio del Río	Mayoral

Fig 14 Relación de personas nobles y ocupación. Castilfrío, 1752. Memorial Catastro Ensenada

Entre los hidalgos o nobles podemos diferenciar dos grupos: uno cuya ocupación es ganadero y, si observamos detenidamente, sus nombres coinciden, en parte, con los poseedores de grandes rebaños trashumantes: los Cereceda, los Del Río, los Garcés, además de Gil Palacios, Miguel Malo o Alfonso de la Dehesa. En varios casos llevan en el Memorial asignada también la profesión de labrador. Otro grupo es el formado por la familia Ruiz Hidalgo cuyas ocupaciones son muy distintas: albañil, carpintero, tejedor-sastre, jornalero.

Es difícil explicar tal **concentración de personas nobles en un pueblo como Castilfrío**. Varios miembros de los Cereceda y Del Río han sido, mediante compra del cargo, regidores de la ciudad de Soria, cargo que llevaba implícita la condición de noble. (Ana Isabel Sanz Yagüe escribe que en 1630 se había concedido un oficio de regidor a Antonio de Camporredondo y Río por dos mil ducados). La ocupación del empleo de regidor tuvo en Soria un carácter vitalicio que derivó hacia un ejercicio personalizado del poder. Tal vez en las familias Del Río y Cereceda se pueda comprender el interés en inscribirse como vecinos en un lugar de la Comunidad de Tierra y Villa de la Ciudad de Soria en lugar de Yangüas o Verguizas, sus lugares de procedencia. Según el fuero de poblamiento ya comentado, los terrenos de pasto son comunales o comuneros y gratuitos para todos los rebaños de la Comunidad de la Tierra de Soria, mientras que en la vertiente norte de La Sierra las tierras son de señorío, debiendo pagar por el disfrute de los pastos, en este caso, al Conde de Aguilar, Señor de Cameros, dueño de los mismos.

Aunque residan en Soria, Madrid u otro lugar, para tener la consideración de vecinos y gozar de los privilegios comuneros necesitan tener casa abierta en Castilfrío. Tener una vivienda abierta en el pueblo era lo que confería la condición de vecino y, por tanto, el disfrute de las yerbas comunales. Pero la misma oportunidad que Castilfrío tienen los demás pueblos de la Sierra y de la Comunidad de Villa y Tierra como Arévalo, Ventosa, Carrascosa, etc. sin que encontremos un motivo específico para su instalación en Castilfrío.

La situación de la familia Ruiz Hidalgo es distinta; son nobles pero su posición económica, descrita en las Respuestas Generales, es modesta; como albañiles y carpinteros ganan 5 reales al día por 120 días al año, en total 600 reales, trabajando solo cuatro meses, en verano, cuando han regresado los ganados trashumantes. Están desvinculados de tierras y bienes inmuebles. Sólo Francisco Ruiz Hidalgo es noble a la vez que ganadero. En la Castilla de los siglos XVI-XVIII es frecuente y tópico que muchos nobles hacían ostentación de riqueza en signos externos a pesar de que sus recursos económicos eran precarios, como el hidalgo del Lazarillo de Tormes.



Fig. 15 Ermita Nuestra Señora del Carrascal (detalle). Oleo. A. Pérez Calvet.

Los Ruiz Hidalgo podrían proceder de algún pueblo o comarca vasca en los cuales los fueros de poblamiento entregaron carta de hidalguía a todos los habitantes. No es excepcional la presencia de gentes vascas en la provincia de Soria trabajando en albañilería y cantería. De hecho, podrían haber venido a Castilfrío veinte o treinta años antes de la fecha del Catastro a trabajar en la construcción del pórtico de la iglesia y de la ermita de Nuestra Señora del Carrascal y haberse quedado a vivir aquí. El libro de cuentas de la parroquia de Castilfrío conservado en el Archivo Diocesano de Osma Soria aporta muchos datos sobre la extracción de la piedra caliza en Las Aldehuelas para la talla de los sillares que se utilizaron en las obras:

Entre los gastos del año 1732 se anotan “6758 reales de jornales y materiales de los que han trabajado los vizcaínos en la obra del pórtico, abrir la puerta en la torre, componer las escaleras...668 reales de los jornales de los montañeses que estuvieron retejando el tejado del pórtico, labrando la madera, asentándola... al obrero que trajeron los vizcaínos que asistió con ellos a sacar piedra con su caballería 117 jornales, a cuatro reales cada día hacen 468 y otros 120 de la burra y darle de comer...207 reales de los refrescos con los carreteros, vizcaínos y peones...390 reales al maestro de obra que vino varias veces desde Aranda para las trazas de los arcos y disponer las ventanas...y 1564 reales de gastos de la piedra para los arcos, pilastras, cornisa que ha pagado a los carreteros de Cirujales”

En 1736 está ya terminada la obra de la ermita: *“Se ha pagado por orden del Sr. Cura 705 reales para los montañeses que trabajan en la obra de Ntra Sra del Carrascal...a los que trazaron la planta una cántara de vino el día que se remató la obra...4061 reales al maestro que reconoció la obra, jornales de sacar sillaría a Cristóbal Corchón, a J. Ruiz Hidalgo, a A. García Cereceda... A los montañeses de la piedra que sacaron en La Aldehuela 605 reales... 1600 reales de 160*

carretadas de piedra que trajeron del término de La Aldehuela, a 10 reales cada carretada...Importa la obra que se ha hecho en el Carrascal 7809 reales que de los cuales 2.180 que tenía Ntra Sra del Carrascal en poder de José Joaquín del Río y Cereceda, mayordomo. El mayordomo actual es Antonio Manuel Ruiz Corchón..."



Fig. 16. Ermita Nuestra Señora del Carrascal. Castilfrío

Por último, cabe mencionar a la familia Ruiz Corchón. Aparecen en la lista de propietarios de grandes cabañas trashumantes, pero no están en la lista de nobles. Por lo que se ha dicho, ser noble no es sinónimo de posición económica desahogada, pero todavía en el siglo XVIII el grado de hidalguía, además de librar del pago de algunos impuestos como las alcabalas, abre las puertas de ascenso social, acceso a la carrera militar y a la eclesiástica, posibilita los matrimonios con herederos de mayorazgos, aproxima a círculos de poder, etc. Por ello, no es extraño que algunas familias aspiren a ser nobles y lo solicitan a la Real Chancillería de Valladolid quien concede el grado de hidalguía a Manuel Antonio Garcés, vecino de Castilfrío aunque oriundo de Tajahuerce, en 1712, a su nieto Miguel Garcés en 1751 y a Juan Manuel Ruiz Corchón en 1757.

En Castilfrío durante la segunda mitad del siglo XVIII parecen advertirse dos tendencias y cierta movilidad social. Por una parte, existe el deseo de acceder a la nobleza, a la hidalguía, y el signo más representativo de esta ostentación exterior es la construcción de una vivienda con el escudo de armas y emblema familiar bien visible en la fachada principal, además de utilizar grandes sillares monolíticos de piedra caliza en dinteles y jambas. Varias casonas exhiben en el dintel el nombre de sus dueños, año de construcción, escudo blasonado si lo tuvieran y hasta sus pomposos cargos: Entre 1764 y 1804 construyen casa en Castilfrío, entre otros, los Valdeosera, los Casas, D. Juan Pinilla, Manuel Casado y "El MRPE Francisco Javier Solano, ministro de San Benito, Canónigo eminentísimo de la Real Iglesia del Real Sitio de San Ildefonso". Dos nuevas familias de ganaderos ganan protagonismo en Castilfrío: Solano y Balmaseda.

A la familia Solano pertenece D. José Ventura Solano, Regidor perpetuo de la ciudad de Soria y vecino del lugar de Castilfrío, ganadero trashumante y hermano del HCM, quien en 1791 inicia un pleito para reclamar sus derechos a los pastos de una Dehesa de Retuerta, provincia de Ciudad Real. Exp.31222

“Que doy mi poder a D. Juan de Herrezuelo, Procurador en los Reales Consejos, residente en la Villa y Corte de Madrid para que... siga o prosiga todos mis pleitos, causas que tengo pendientes... por lo correspondiente a mi cabaña de ganado lanar fino trashumante, posesión de sus pastos de invierno y de verano...practique cuantas diligencias... Y en este agostadero Dehesa Boyal a partir de junio se lo han arrendado al marqués de las Ormazas.. Un vecino de Retuerto, fiel de hechos certifica y dio fe cómo en uno de los días del mes de agosto de este año de 1790 esta Junta de Propios y en ausencia de Silvestre Fernández, mayoral apoderado de Sr. D. José Ventura Solano, vecino del lugar de Castilfrío, jurisd. de Soria, requirió a Pedro Marcos, vecino del lugar de Retuerta, pastor que custodia los ganados finos de este Señor, y estando pastando el Puerto titulado Las Rozas y Cabañones, Propio de este lugar de Retuerta, para que le dejasen libre en todos los años sucesivos...

Silvestre presentó un escrito a fin de que se le diese copia de arrendamiento que otorgó el y vecinos del lugar de Retuerta...donde han pastado de inmemorial costumbre los ganados de mi principal, el puerto titulado Los Arroyos y Cabañones del lugar de Retuerta...

Condiciones: que dichos mayoresales han de dar a este lugar cada año una oveja vieja, una fanega de pan cocido, una cántara de vino y dos onzas de cera,... entrar el día 6 de junio y salir el día de San Miguel,...dicho Señor y sus mayoresales han de pagar a esta vecindad y sus procuradores 2010 reales de vellón al año...que puedan tener los pastores que guardan dicho ganado 40 cabras y 5 yeguas...Que han de pagar anticipadamente 18900 reales, de los cuales este año 7000 reales, otros 7000 el próximo año... Y estando presentes los citados mayoresales, aceptaron esta escritura...

Protesta Juan de Herrezuelo que los vecinos querían destinar dicho puerto a Dehesa Boyal pero la razón real era que se la querían arrendar al marqués de Ormazos, vecino de esta Corte, y que los ganados serranos gozan de preferencia a los de tierras llanas”.

En la documentación del Archivo Histórico Nacional hay varios legajos, además de los ya comentados, que hacen referencia al nuevo vecino de Castilfrío, Lorenzo de Balmaseda, que ha comprado una cabaña lanar a finales del siglo XVIII, en 1790, cuando ya los ganaderos mesteños encuentran muchos obstáculos para defender sus derechos, no solo por la competencia de otros ganaderos y agricultores sino también por las difíciles circunstancias históricas que se avecinan: Abdicación de Carlos IV, Guerra de la Independencia (1808-1814), Cortes de Cádiz (1812), regreso de Fernando VII . Estos avatares históricos afectan tanto a los movimientos de los ganados trashumantes como a la propia suspensión y recuperación temporal de la institución del Honrado Concejo de la Mesta.

Lorenzo Balmaseda, vecino y ganadero trashumante de la villa de Castilfrío... que la Jurisd. le mantenga y ampare en el disfrute de los pastos de esta villa. Año 1790. Exp.31220

“Con motivo de haber comprado cabaña de ganado lanar fino de la condesa de Superunda?, vecina de la Corte se remataron el disfrute con sus ganados el último invernadero (como antes había aprovechado la citada condesa) los pastos de agostadero del lugar de la Hija de Dios, provincia de Ávila, en la cantidad de 3330 reales de vellón, como resulta de la contrata y recibo, y cuando esperaba que para el próximo veranadero se subastasen al oportuno tiempo para su

asistencia y aprovechamiento de sus ganados, se ha hallado con la novedad de haberse formalizado la subasta a favor de un vecino de la villa de Prado de la propia provincia sin tener ganado propio para su acomodo, con el perjuicio que con este procedimiento se causara a mi parte y sus ganados.... Pido el correspondiente despacho para que se mantenga y ampare a mi parte sus ganados en los citados pastos, estando propicio a pagar la cantidad en que se habían rematado.

Don Carlos, rey... siendo cierto... mandamos que mantengáis y amparéis...Junio, 1791”

Hay que señalar que generalmente los pleitos se resuelven a favor de los que han disfrutado los pastos desde antiguo frente a los nuevos arrendadores. Por esta misma razón no fueron atendidas las súplicas de varios ganaderos de Castilfrío para ocupar los pastos de una dehesa cordobesa. Año 1767, Exp. 35252

“ante mí hicieron petición Francisco Ruiz Tomelloso, Regidor perpetuo de Molina... y vecino de la misma y Administrador de la cabaña lanar trashumante que quedó por muerte de D^a Manuela Cortés de Velasco, presentan poder del pacífico disfrute y aprovechamiento de las yerbas y pastos de las dehesas las Puercas y Cañaverál, contiguas a la villa del Río, jurisd. ciudad de Córdoba, que ... han satisfecho la cantidad en que se ajustaron...

Ahora ha llegado la noticia de que el apoderado de D. José Comerfort, teniente general de Infantería a cuya encomienda pertenecen las Dehesas ha hecho nuevo arrendamiento a Alejandro Ruiz, vecino de Castilfrío, y a Francisco Valer, de Valtajeros, para los ganados de estos en perjuicio de mis partes. En atención a que el referido comendador no se halla con ganado ninguno suyo propio, ni tiene poder para separar la posesión a mis partes, y no tener otros pastos donde acomodarlos por adelantado de la presente estación y hallarse la paridera, que no es justo se desaloje de ella...Pido Provisión y amparo a los ganados míos en las dehesas citadas...al alcalde de cuadrilla o realengo más cercano para que los mantenga y ampare en la citada posesión, con lanzamiento de otros cualquiera intrusos y la nulidad del arrendamiento de dichos pastos.

Carlos (III) rey de Castilla... Siendo cierto lo que exponen Francisco Ruiz ... mantengáis y amparéis a sus ganados en el goce y posesión del aprovechamiento de sus yerbas con lanzamiento de otros que se hayan introducido”.

El Expediente nº 32164 recoge otra súplica al Concejo mesteño de Lorenzo Balmaseda, ganadero trashumante del lugar de Castilfrío, Hermano de la Mesta... sobre amparo con sus ganados en los pastos de la dehesa de Campo Alto, término de Córdoba. Año 1815

Dice: con sus ganados mesteños han estado en pacífica posesión del disfrute de pastos de Campo Alto, partido de la ciudad de Córdoba, propia de la casa y mayorazgo de D^a Joaquina Pérez de Guzmán el Bueno... desde tiempo inmemorial en virtud de subastas y arriendos, mi parte desde el año 1778 sin interrupción hasta 1812 que por la ocurrencia forzosa de la Guerra pasada no pudieron continuar para evitar mayores daños que los que experimentaron de los enemigos que le mataron un mayoral y robaron un crecido número de reses y caballerías, como es público y notorio. Con ese motivo se sacó a subasta aquella dehesa y se remató en un vecino de Córdoba que sin ser trashumante se aprovechó de ella con otra clase de ganados y diferentes usos, habiéndolas subarrendado al mayoral y ganados de D. Francisco de Paula Carrillo, vecino de la ciudad de Soria, en perjuicio de la posesión adquirida en esta Dehesa por mi parte, sin que su continuación sea obstáculo alguno, aboliendo los privilegios de la Mesta como los abolieron las antes llamadas Cortes con su decreto de esta libertad, porque por el real decreto de S. M. reinante quedaron enteramente restablecidos todos los derechos y privilegios de ganaderos y ganados mesteños desde octubre de 1814.

Pide sean reintegrados a mi parte los aprovechamientos de la dehesa de Campo Alto... con el lanzamiento de los que en la actualidad indebidamente los están disfrutando... mi parte no pudo, por la circunstancia hecha mención, usar con libertad de sus rebaños por la distancia donde se hallaba la cabaña... reintegrando en la posesión de su disfrute a los ganados mesteños de mi parte, sin que se les perturbe bajo las penas...

D. Fernando, rey de siendo cierto lo expuesto por Lorenzo Balmaseda ... que amparéis y mantengáis a sus ganados finos en el disfrute y aprovechamiento de los pastos de la dehesa que se expresa. Madrid, octubre 1815

Diferente tendencia en la sociedad de Castilfrío es la representada por las antiguas familias propietarias de grandes rebaños que dan señales de cierto agotamiento y paralización social. En las Respuestas Generales de la ciudad de Soria apenas aparece ya el apellido Del Río o Ríos, suplantado por el de sus sucesores, Salcedo, aunque como condes de Gómara siguen manteniendo el derecho de posesión de los pastos de las dehesas de La Serena: Los herederos de D^a Antonia del Río poseen 2712 cabezas de ganado lanar fino y 131 de cabrío que en invierno pastan en las dehesas de Extremadura, y en verano en los agostaderos de lugares de la Tierra de Soria).

En Castilfrío algunos de los grandes señores de ganados van a desprenderse pronto de sus cabañas por no tener descendencia, ya por ser casados sin hijos como el mayoral Francisco del Río, o solteros como Juan Gil Palacios, o bien por ser eclesiásticos como algunos miembros de la familia Ruiz Corchón. Según Loperráez, en 1763 ingresó en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid el estudiante de Castilfrío, D. Pedro Ruiz Corchón, de 27 años, perteneciente a la diócesis de Osma que en 1768 llegó a canónigo predicador del cabildo de la magistral de Jaén, lo mismo que Cristóbal Ruiz Corchón, colegial de San Ildefonso de Alcalá de Henares; D. José Casas tuvo la dignidad de Chantre en la Santa Iglesia de Ceuta y D. Juan Antonio Solano fue canónigo de los cabildos catedralicios de Segovia y Cuenca. Castilfrío es también la cuna del sacerdote y teólogo Antonio Pérez de la Mata que a finales del siglo XIX fue profesor del Instituto General Técnico de Soria y canónigo de la Santa Iglesia Colegial de San Pedro.

En este sentido hay que mencionar la creación de Capellanías, es decir, la donación de bienes inmuebles a un capellán para que con el fruto de esos bienes el capellán pueda sufragar los gastos de varios oficios religiosos o misas anuales encargadas por el fundador de la capellanía. En Castilfrío hay tres clérigos, uno es el párroco y los otros dos son capellanes: *“Domingo Martínez del Río, presbítero capellán de este lugar. Tiene un sobrino mayor de dieciocho años, una hermana y criada”*, y D. Miguel Damaso Malo *“capellán de este lugar. Tiene en su compañía a su padre”*.

El libro de fábrica de la iglesia parroquial hace a alusión la capellanía fundada en 1672 por Juan del Río y Diego del Río y sus mujeres sobre bienes y censos valorados en 3.000 ducados a cambio de cuatro misas cada semana. Otra capellanía fundada en 1676 por María Ruiz Corchón, viuda, deja como principal una heredad.

Es sabido que las capellanías, además de la función religiosa, cumplen doble misión: mantener intacta, sin divisiones por herencias, la propiedad comprometida, y asegurar la subsistencia del capellán que suele ser un familiar.

Por otra parte, D. Alejandro Ledesma que tiene una cabaña conjuntamente con D. Francisco Duro, tratante en lanas finas extremeñas, es noble y militar, *“Capitán de granaderos del Regimiento de Milicias de Soria”*.

4- PASTOS DE VERANO O AGOSTADEROS

Los ganados inician la vuelta a la Sierra en mayo cuando empieza el calor en Extremadura mientras en el norte brotan los abundantes y verdes pastos primaverales (“primavera tarda” decía Machado) Una pregunta del Catastro se interesa por los ingresos del Común de los vecinos y en sus respuestas encontramos datos interesantes.

Refiriéndose a los patrimonios municipales, estos bienes suelen ser “*de Propios*” en los que el uso y la gestión son de interés exclusivo de los ayuntamientos y constituyen una fuente de rentas, y bienes “*Del Común*” en los que la titularidad es municipal pero el uso de los bienes pertenece exclusivamente a los vecinos, con amplia representación en las Comunidades de Villa y Tierra donde el comunalismo es definitorio del territorio. Por tanto, los pastos comunales o mancomunados son aprovechados libremente por los vecinos del lugar, en tanto los terrenos de propios y los montes municipales de utilidad pública se subastan, adjudicándose los al mejor postor. Los ganaderos trashumantes siguen utilizando estos pastos públicos con costos muy bajos.

En los agostaderos los rebaños ocupaban unidades de pastizales que solían ser “*propios y comunes*” de los pueblos, por lo que a los ganaderos les resultaba un aprovechamiento gratuito por su condición de vecinos.

Como se aprecia en el cuadro figura 7, algunos rebaños trashumantes pastan en los agostaderos de Castilfrío, como los incluidos al final del cuadro como otros “*los diferentes vecinos de este lugar que tienen 1.129 cabezas de ganado lanar fino*”, y los ganados de Lucas Martínez de Tejada, Juan Francisco Cereceda y Alfonso de la Dehesa. La mayoría de los ganados trashumante no llegan a Castilfrío, sino que se quedan en pueblos cercanos; allí arriendan “*Pagos*”, determinadas dehesas boyales y tierras de rastrojo o rastrojeras a medida que los labradores siegan las mieses y “*se levanta la espiga*”.

Las respuestas al Interrogatorio ofrecen los nombres de los pueblos que arriendan pastos de verano una vez que las mieses han sido segadas. Los pueblos aludidos son, en algunos casos, los pueblos de la Sierra como Ventosa “*disfruta de un pago de agostadero para ganado lanar fino, que se arrienda por 600 reales año*”, Arévalo “*El Común tiene una dehesa de secano de segunda clase llamada de Garagüeta con monte de Acebos y un pago de agostadero para ganado lanar que se arrienda en 1.000 reales de vellón al año*”, La Rubia “*El Común tiene 265 reales que anualmente pagan por el arrendamiento de la Espiga de los rastrojos los herederos de Del Río y Antonio Casado, vecino del lugar de Narros*”, o el mismo Castilfrío “*El Común percibe cada año 940 reales de vellón de cuatro Pagos por el aprovechamiento que gozan con sus ganados finos extremeños D. Francisco Duro y D. José Alcalde y de Juan Jiménez, vecino de Oncala*”.

Otros pueblos están próximos o lindantes con el Campo de Gómara, con abundantes tierras de cultivo y, por tanto, de abundantes rastrojeras. Por ejemplo: Tajahuerce “*Que el Concejo arrienda cada año el agostadero de la espiga del Pago a D. Juan Gil de Palacio, vecino del lugar de Castilfrío en 700 reales de vellón*”, Candilichera “*tiene el Común de este lugar 560 reales por el agostadero, el que gozan con sus ganados D. Felipe del Río, vecino del lugar de Castilfrío*”, Gómara “*los emolumentos de los agostaderos de los que pagan 1.510 reales cada año, en los que pastan los ganados finos del conde de esta villa y de D. Juan de Cereceda, vecino de Castilfrío*”, Borjabad “*El concejo tiene el pago que llaman de rastrojera y Agostadero que arriendan por inmemorial costumbre para el pasto de diferentes cabezas de ganado lanar...cuyo producto ascenderá... por un quinquenio a 610 reales*”, Pinilla de Caradueña a D. Miguel Malo “*vecino de Castilfrío por el aprovechamiento del Pago y espiga que come con sus ganados 330*”.

reales”, Duañez “Que se arriendan cada año la espiga del pago y coto concejil a D. Francisco del Río en 360 reales”, Aliud “como propios tiene un pago donde dicen las orillas del Rituerto y otro de los que se saca por su agostadero 500 reales el uno, si se arrendasen los dos se sacarían 1.900 reales”, Cabrejas del Campo “ como propios tiene dos pagos que se arriendan por 1.200 reales y solo hay dos puentes de piedra sobre acequias de los que no se cobra portazgo alguno”. o Cirujales del Río “tiene este lugar un pago de agostadero para ganado lanar por 800 reales de vellón al año”. Son valores realmente bajos, la mayoría comprendidos entre 500 y 1.000 reales anuales, el equivalente en muchos casos al salario anual de un zagal o de un pastor. Los precios se mantienen inalterables, pues, como dicen, los arrendamientos se hacen desde tiempo inmemorial y no saben por qué razón “el contrato es de tiempo inmemorial, no se sabe por qué se contrata” o “sin tener para ello concesión ni privilegio más que la inmemorial costumbre”, dicen en Lubia. Las cabañas tienen un importante número de ganado, por ello los propietarios necesitan arrendar pagos y rastrojeras en varios pueblos (gráfica nº7).

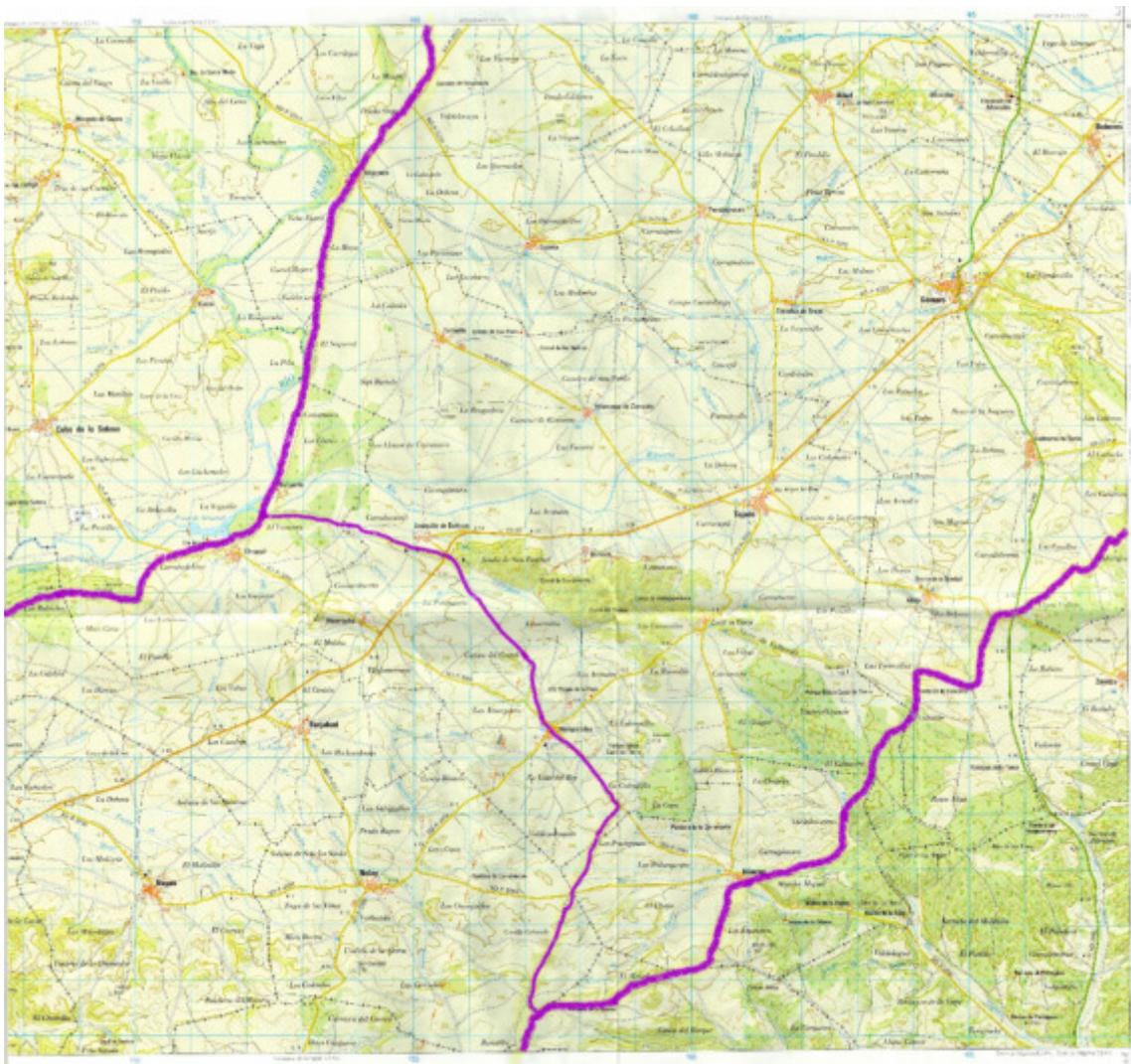


Fig.17 Pueblos de agostaderos próximos a ramales de la Cañada Real Soriana Oriental (en morado) sobre Mapa Topográfico Nacional de España 1:50.000. Hoja nº 379.

Observando el mapa (ver fig. 7) se comprueba que **los pueblos que arriendan los pastos de verano o agostaderos están cerca del ramal de la Cañada Soriana Oriental** que se dirige desde la Sierra de Castilfrío hacia Almazán. Es fácil pensar que esta cañada debía ser la utilizada por los ganados trashumantes de Castilfrío. Otras cabañas de merinas que procedían de los puertos de

Piqueras y Oncala utilizaban la Cañada Soriana Oriental que desde Almarza y Garray (puente sobre los ríos Tera y Duero) pasan por Soria y Almazán (puente sobre el río Duero) y se dirigen al sur de la provincia por Jodra de Cardos hasta Romanillos de Medinaceli, Conquezuela o Barahona.



Fig. 18 Prados “Los descansaderos”. Mezquetillas. www.verpueblos.com

Sin embargo, los ganados de Castilfrío evitan pasar el río Duero y tanto al ir como al volver de Extremadura utilizan la cañada que desde la jurisdicción de Oncala y coronando Garagüeta se dirige hacia el sur por los términos de Estepa, Castilfrío, Valtajeros, Carrascosa, recoge los ganados procedentes de San Pedro y Magaña, continua por Suellacabras, Narros, Sierra del Almuerzo y Fuensauco, linda con el Campo de Gómara , se pega a la margen izquierda del Duero por Ituero y se une a la cañada anterior nada más pasar Almazán.

Cabían más itinerarios para ir hacia los pastos del sur. Por ejemplo, más al este parte una cañada o cordel de la Cañada Soriana Oriental que apenas se ha recogido en los itinerarios mesteños. Ver mapa (fig. 17) Es el ramal que desde la sierra del Toranzo recorre el pie de la divisoria de aguas entre los ríos Duero y Ebro, pasa por Alentisque, sierra del Muedo, y, para evitar entrar en el valle del Jalón y tierras aragonesas, gira hacia el oeste entre Taroda y Radona para unirse finalmente por Jodra de Cardos a las otras anteriores. (Un oportuno cartel anuncia ahora el cruce de la cañada por la Autovía A-15). Es muy posible que esta cañada más oriental, además de ser utilizada por rebaños de Agreda y pueblos al pie del Moncayo, también fuera utilizada, dada su proximidad, por la cabaña de ganado lanar fino de Juan José del Río, vecino de Morón de Almazán. Este miembro de la familia Del Río posee casa y tierras en Castilfrío pero vive en Morón donde goza de 3.300 reales por la Administración de esta villa, posiblemente por encargo del Conde de Ribadabia y de Castrojeriz al que pertenece Morón y su arrabal Señuela. A él pertenece una cabaña de ganado lanar fino compuesto por 3814 cabezas y el Catastro le dedica un párrafo

que bien puede aplicarse a los ganaderos de Castilfrío *“Que los ganados finos trashumantes que hay en esta villa pertenecen a D. Juan José del Río, vecino della y sus criados, los cuales de Agostadero pastan en el término de ella, la de Almazán y su Tierra y en los demás que con esta tienen Comunidad de Pastos, los que como comuneros no les cuesta cosa alguna y de invernadero bajan a las posesiones que tiene arrendadas en La Serena y otras partes de la Extremadura y Andalucía cuyas dehesas no saben en qué cantidades las tiene arrendadas”*.

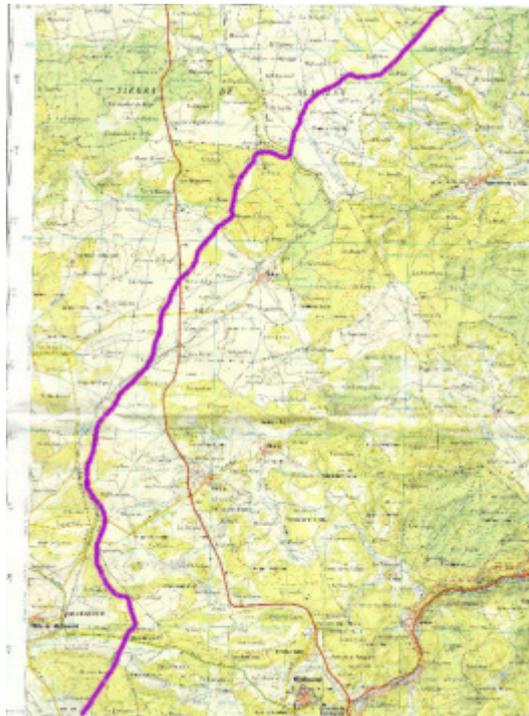
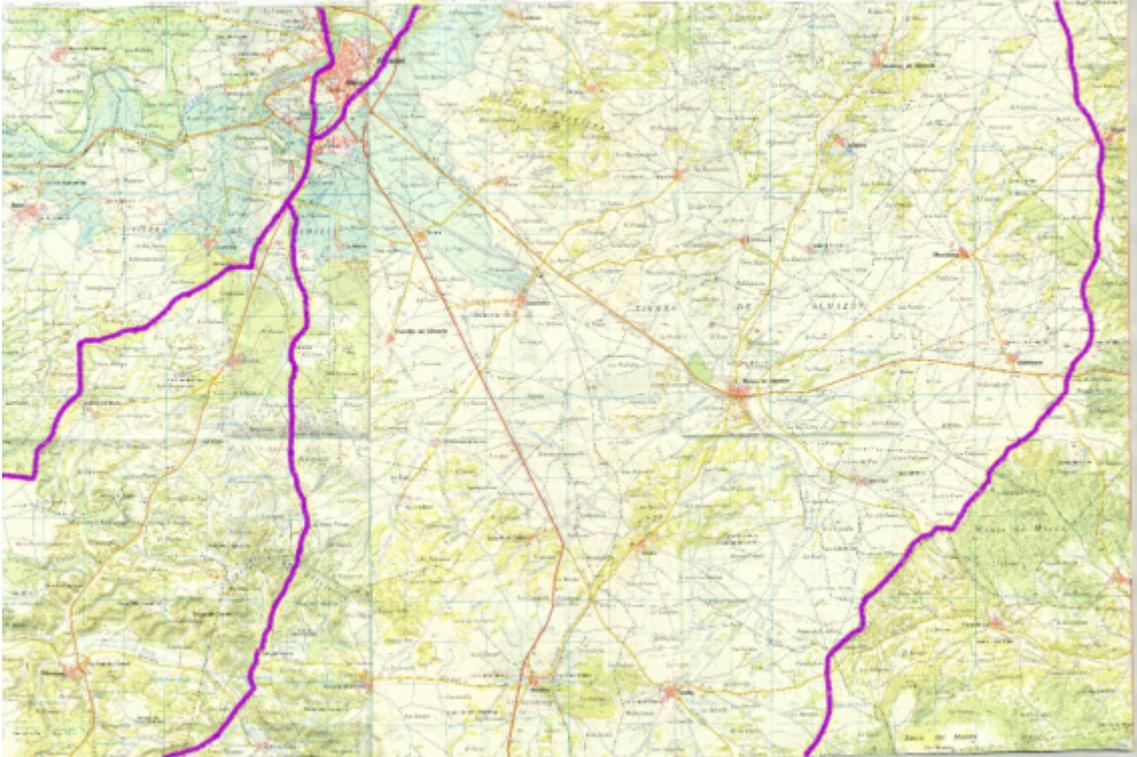


Fig. 19 Ramales en morado de la Cañada Real Soriana Oriental sobre Mapa Topográfico Nacional de España 1:50.000. Hojas nº 406, 407 y 435.

Prueba de la densidad de vías pecuarias al SE de Almazán es el anuncio de expropiación de tierras para construir el actual canal de regadío de Almazán (fig.20).

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Señasa, en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas “Colada de Valdericcos a la Caseta de Peones Camineros” y “Paso de Ganados de la Ribera” en Barca, “Cordel de la Senda Galiana” y “Vereda de Cuesta la Casa” en Viana de Duero, “Cordel del Soto Ocaliz”, “Cañada Real Soriana Oriental”, “Colada del Camino Viejo de Almazán a Morón de Almazán”, “Colada del Camino de los Arrieros”, “Colada de Valdetaja al Llano de la Magdalena”, “Colada de Barca a Almazán”, “Colada de Morón a Barca” en Almazán, “Cañada Real de Merinas” en Frechilla de Almazán y “Colada de Mombloña”, “Colada de Taroda a Almazán”, “Colada de los Arrieros”, “Colada de Morón de Almazán” y “Colada de Valluco o de las Angelinas” en Coscurita, términos municipales de Barca, Viana de Duero, Almazán, Frechilla de Almazán y Coscurita en la provincia de Soria.

Fig. 20 Boletín Oficial de la provincia de Soria. Lunes 25 de mayo de 2015.

Como ya se ha dicho, los itinerarios merineros podían modificarse de año en año dependiendo del clima u otros factores, pero, en general, se repiten semianualmente con pocas variaciones; los pastores trashumantes no usan mapas, el itinerario se plasma en el mapa mental que guarda y memoriza el pastor; la costumbre y la experiencia de los pastores transmiten la localización de las zonas de pastos, los abrevaderos y descansaderos. Parece lógico que los itinerarios utilizados en octubre para ir a Extremadura sean los mismos de regreso a la Sierra

Los ganados de Castilfrío utilizan la Cañada Real Soriana Oriental mientras discurren por la provincia; teóricamente esta cañada conduce por las estribaciones ibéricas de Guadalajara (Pastrana) y Cuenca hasta el valle de Alcuía y Andalucía, pero la mayoría de los ganados de Castilfrío no siguen este recorrido; a partir de Sigüenza marchan hacia el oeste por un camino principal que corre por la ladera meridional del Guadarrama o bordean Madrid por el sur, pasan el Tajo en Fuentidueña de Tajo y enlazan hacia el oeste con la cañada segoviana. Su destino principal es Extremadura antes que el Valle de Alcuía o Andalucía.

Cabe preguntarse si en los lugares de agostadero surgen los mismos conflictos que en los lugares de invernada, si hay un choque de intereses entre los ganaderos trashumantes que llegan de Extremadura y los ganados locales, los ganados estantes pertenecientes a los vecinos de los términos a los que llegan.

Como se ve en la tabla, fig.19, es importante la cabaña de ganado lanar churro, que no trashuma, y que en verano quedaría excluido de parte de los pastos de verano o agostaderos. En la Real Chancillería de Valladolid hay algún rastro de conflictos con los ganados que indican la presión sobre los pastos en el siglo XVIII: Un pleito en 1746 entre Miguel Malo, vecino del lugar de Castilfrío contra el Concejo y vecinos del lugar de Almarail sobre aprovechamiento de varios pastos *“D. Miguel Malo, vecino del lugar de Castilfrío... que se me mantenga y ampare en la posesión que tengo de inmemorial tiempo ...de pastar con mis ganados lanos finos extremeños en uno de los pagos y agostaderos de este lugar de Almarail, contradiciendo en forma la pretensión por su parte en que expone necesitar de su pasto para sus ganados de Propios... y solo por privar a los míos de su aprovechamiento...”* La sentencia a favor del Común de vecinos ganaderos de Almarail *“ se dio sentencia en este pleito por la que se mandaron lanzar (expulsar) del agostadero los ganados de la parte contraria ... sin que volvieron a pastarlo con ningún*

pretexto ni motivo como ni tampoco en otros agostaderos, quitando para siempre jamás el aprovechamiento”

Otro pleito de Diego Felipe del Río, vecino de Castilfrío, en 1757 contra el lugar de Nomparedes, jurisdicción de Soria, sobre el aprovechamiento de los pastos de una dehesa *“Dese despacho del alcalde de cuadrilla...para que siendo cierta la posesión que alega tener con sus ganados en los pastos del lugar de Nomparedes...los ampare y mantenga en ella a excepción de los que necesitaran para los ganados de Labor de dicho lugar ... lanzando y echando fuera otros cualesquiera intrusos o que se pretendan introducir”* .

En 1777 Felipe Ramón del Río, vecino de Castilfrío solicita que le mantengan sus ganados en el agostadero del lugar de Tajahuerce *“Felipe Ramón del Río, del lugar de Castilfrío, ganadero y Hermano del Honrado Concejo de la Mesta... Dijo que de inmemorial tiempo a esta parte han disfrutado los ganados trahumantes de lana los pastos sobrantes del agostadero en el lugar de Tajahuerce...pagando por ellos el precio que se había convenido a tal fin...y que en tan dilatado tiempo nunca habían tenido la menor controversia...y cuando creía mi padre que por esta razón continuaría del mismo modo en el presente agostadero...experimenta por el contrario que sin su noticia ni citación se sacaron estos pastos sobrantes a pública subasta alterando la costumbre... Se anticipó Justo Romero, también ganadero trashumante de Narros y cuando llegó mi padre ya estaba contratado y por tanto, a presencia de todo el Concejo se vio en la precisión de Quartear los pastos para que no quedasen sin acomodo los ganados”*

Más tardíamente se produce otro pleito entre Castilfrío y el conde de Alcolea, vecino de Ágreda por la delimitación de un quinto de pastos. Pero, en general, parece que son compatibles ambas cabañas, churra y merina.

	Localidad	Nº cabezas ganado churro
1	Almajano	70
2	Aldealices	163
3	Pinilla de Caradueña	283
4	Los Villares	324
5	Castilfrío	362
6	La Rubia	473
7	Fuentetecha	700
8	Tajahuerce	726
9	Aliud	772
10	Candilichera	829
11	Yanguas	1000
12	Borjabad	1179
13	Almarail	1190
14	Cabrejas del Campo	1218
15	Oncala	1450
16	Almazul	1945
17	Gómara	2070
18	Morón de Almazán	2653
19	Taroda	4756

Fig. 21. Cabañas de ganado lanar estante, churro, no trashumante, en varios de los pueblos citados.

Los intereses ganaderos y agrícolas por la escasez de tierras de cultivo también se hace notar en nuestras tierras. A pesar de que las Leyes de Mesta prohibían roturar tierras de pasto y de cañadas, los vecinos de Dombellas y Garray solicitaron al Consejo de Castilla y obtuvieron permiso para labrar alguna finca. Año 1778, Exp.23171

“...decimos que en su término les pertenece una Dehesa titulada San Martiniega que no produce pasto alguno sino estepares y otras yermas que solo sirven para abrigo de lobos y otros animales nocivos y perjudiciales a los ganados y aun a las personas...total los dos pueblos 68 vecinos y 85 pares de labor... solo tienen la labranza, corta, por falta de tierras, no nos produce para pagar la contribución y otras gabelas... extrema miseria... Piden repartir la Dehesa en suertes y reducir a labor... oyendo también a los Alcaldes entregadores de Mesta, por si les perjudica por ser paso o Cañada de los ganados trashumantes y ...Sentencia: visitado por ellos lo hallaron vastamente agrio, fragoso y abundante de piedras, solo malezas, estepa y retama, con algún roble viejo... no se sigue perjuicio alguno en que se rompa... siendo inservible para el ganado”.

Las causas de la relativa conciliación entre cabañas estantes y trashumantes son varias. Por una parte, el dinero de los agostaderos sirve al Común de los vecinos para hacer frente al pago de impuestos a la Corona como alcabalas, cientos, o el impuesto de los “millones” que Felipe II impuso a pagar a los pueblos para compensar las pérdidas de la Armada Invencible, y, sobre todo, los ganados churros pueden aprovechar libremente los pastos de dehesas, cañadas, montes, baldíos, tierras yermas, etc. de todas las tierras realengas y de la Comunidad de Villa y Tierra de la ciudad de Soria, además de todas las tierras de rastrojera que son de disfrute comunal para todos los ganados del pueblo por la llamada “derrota de mieses”.

Según los agraristas ilustrados, esta práctica de aprovechamiento ganadero colectivo de todas las tierras sembradas una vez levantadas las cosechas, sería el obstáculo primero y principal al desarrollo agrario. La posibilidad de una utilización colectiva de las rastrojeras por los ganados se convertía en factor disuasorio a la inversión y mejora agrícola, en particular en lo que respecta plantíos de arboledas, regadíos, etc.

Los términos que no pertenecían a tierras realengas o Comunidades de Villa y Tierra no admitían en sus pastos a los ganados cuyos dueños no fueran vecinos del pueblo. En el Archivo Histórico Nacional se recoge el pleito de los descendientes de Francisco Duro de Velasco por querer mantener el disfrute de pastos del término de El Collado, jurisdicción de San Pedro. Año 1727, Exp. 31943

“D. Francisco Duro de Velasco, y Pedro Domínguez, su yerno, y consortes, vecinos del lugar de Castilfrío, Hermanos y ganaderos del Honrado C M...sobre la posesión de los términos de Los Moguillos del término de El Collado. Año 1727

Decimos que nuestros ganados han estado en posesión de Pastos en los Pagos del lugar de El Collado, jurisdicción de San Pedro Manrique, excepto un pedazo que tienen en costumbre repartir entre los ganados lanos de los vecinos, y en el pasado del 1727 se nos hizo desahucio y se les despojó de ellos a nuestros ganados con el motivo de necesitarlo para sus mayores, lo que tenemos reclamado... Suplicamos. Al alcalde de cuadrilla ampare nuestros ganados, lanzando y echando fuera otros cualesquiera intrusos, imponiendo las penas y multas convenientes...

Responde el alcalde de cuadrilla de Rabanera en que se incluye el lugar de El Collado...*El Concejo y vecinos del lugar de El Collado, estando juntos y congregados a son de campana tañida en las casas de él según lo hacemos de uso y costumbre... Decimos: este lugar tiene por suyos dos Pagos para el gasto de los ganados de sus vecinos que llaman de Los Moguillos y Ombrazos y que de*

costumbre inmemorial los han repartido entre los vecinos... a quienes a proporción del ganado que cada uno tienen... pagan sus alcabalas correspondientes ...”

Los vecinos de El Collado dicen que *” se les ha autorizado mientras han sido vecinos de El Collado la esposa de Francisco Duro, Catalina de Casas, e hijas y Pedro Ruiz, su yerno... Posteriormente Pedro Domínguez se llevó a la menor y ganados a Castilfrío, donde paga sus frutos, y en El Collado nada se le reparte.*

Los ganados churros representan un complemento a la agricultura cerealística con sistemas de cultivo extensivos y amplia importancia del barbecho. El estiércol del ganado es el abono natural de los campos, y el ganado lanar aporta importantes ingresos al agricultor-ganadero. Las familias numerosas permiten que un hijo, generalmente el mayor, se ocupe y dirija el cultivo de las tierras, y otro hijo se responsabilice, sin o con ayuda de un pastor, de la ganadería ovina. Mientras un hijo ara o siembra, otra cuida de llevar sal, pienso o paja al rebaño en los días duros de invierno cuando las ovejas no salen de la majada, o de las tareas de ahijado, esquila o empegado del ganado. Los ganados aportan importantes beneficios al agricultor, especialmente al comienzo del verano cuando los graneros están vacíos y las mieses sin granar, a través de la venta de corderos, pieles y lana.

El ganado estante deja una importante huella en el paisaje: los pastores regresan al pueblo al anochecer y los ganados quedan encerrados en majadas que, con taina cubierta y corral descubierto, salpican los bordes de las cañadas y de los montes. Sin embargo, el ganado trashumante que solo aprovecha en Soria los pastos de verano cuando las temperaturas son agradables, no se encierra por la noche y no necesita majadas o, al menos, no tan abundantes. La única impronta en el paisaje son pequeños cerramientos de dehesas o delimitaciones con muretes de piedra de las zonas de pastos (los quintos y millares, para quinientas o mil ovejas) y algún chozo para refugio o descanso de los pastores.



Fig. 22 Majada en ruinas junto a Cañada de Merinas. Taroda



Fig. 23 Chozo de pastores. Garagüeta

Por fin hemos nombrado la lana, importante para los agricultores-ganaderos estantes y objetivo prioritario para los grandes señores propietarios de ganados trashumantes. La pregunta nº 20 del catastro se interesa por si hay esquila de ganado forastero en cada pueblo. El esquila se hace al comenzar el verano, para que el ganado, desprovisto de lana, pueda soportar mejor el calor estival. La contestación a esta pregunta en todos los pueblos, tanto de la Sierra como los de agostaderos es unánime: *“En este pueblo solo hay esquila de los ganados que cada vecino tiene y los esquila cada uno en su casa”*. Por ej. Tajahuerce *“que no viene ganado alguno al esquila; y los de los vecinos se esquilan en sus casas”*, Rabanera del Campo *“no hay esquila forastero, los churros cada uno en su casa”*, San Pedro Manrique *“no hay esquila alguno, porque cada vecino esquila en su casa”*, Candilichera *“no hay más esquila que el de ganado churro que tienen los vecinos”*, Lubia *“no hay esquila forastero, cada uno los esquila en su misma casa”*, Oncala *“ cada vecino esquila en su casa los ganados, hay esquila de los ganados finos merinos y churros de los vecinos de este lugar”*, Castilfrío *“hay esquila de lana fina y añinos de esta especie, de lana churra y añinos”*. (El esquila es el fruto o producto del esquila).

Al leer las respuestas tan contundentes nos surge una pregunta ¿Dónde son esquiladas las grandes cabañas de ganado lanar fino que pastan fuera del término de Castilfrío? Cuando salen de las dehesas extremeñas al final de la primavera los rebaños están sin esquila y cuando llegan a los pueblos sorianos parece que ya están esquiladas. Cabe pensar que esta tarea ha sido realizada durante el trayecto entre los lugares de invernaderos y los de agostaderos.

Se pueden establecer dos tipos de esquila. Por una parte, el de los ganados churros estantes, no trashumantes, que al llegar el verano son esquilados en sus pueblos por sus dueños, vecinos del lugar, y el de los pequeños rebaños trashumantes “piareros”, de los que van “a sus aventuras” que regresan al pueblo y, como los estantes, allí son esquilados y empegados.

En esa misma época venden además de la lana, los corderos nacidos en la invernada (añinos) y las ovejas viejas, no reproductoras (7 u 8 años). La comercialización de ganado y de lana tanto churra (basta) como merina (fina) es realizada por tratantes de lana; parte de ella se vende a mercaderes de la ciudad de Soria o Burgos para la exportación, y otra parte, generalmente la churra, es llevada a los lavaderos de la zona y utilizada en los telares y talleres pañeros locales.

El catastro también hace referencia a las actividades de tratantes de lana y tejedores: Un hijo de Miguel Malo de Castilfrío *“se ocupa en la Administración de ganados lanares”* y Francisco Duro *“es tratante de lana fina extremeña”*. En Almarza *“hay cuatro maestros tejedores de lienzos y un aprendiz, y un maestro tejedor de paños y un aprendiz”*. El lavado y tejido de lanas es importante en Yanguas aprovechando el agua del Cidacos *“hay cuatro batanes, un lavadero perteneciente a D. Bernardo Cereceda y dos tintes en el Arrabal, uno de ellos de D^a Beatriz del Río vecina de Castilfrío”*. Hay en Yangüas *“once tejedores de paños y bayetas, diez son labradores que en tiempo se ocupan en el lavado de lanas finas en el lavadero, y un peraire que compra lanas finas para vender a otros pueblos, hay cuarenta y cinco fabricantes de bayetas, cinco de ellos son vecinos que las fabrican en sus casas”*. En la ciudad de Soria hay tres lavaderos junto al Duero



Fig. 24 Esquileo a tijera. <http://3abetsilo.blogspot.com>

Otro tipo de esquileo es el de las grandes cabañas de ganado que se realizaba por personal especializado en las casas de esquileo instaladas entre invernaderos y agostaderos, generalmente cerca de Madrid donde residen muchos de los señores propietarios de estas cabañas.

Como ha estudiado Ángel García Sanz, los propietarios de los principales esquileos y lavaderos eran madrileños, así como propietarios de las mayores cabañas (Conde de Alcolea, Duque de Béjar) Querían comprobar cómo se realizaban esas tareas y mantener esos días una relación directa con sus mayorales y rabadanes y construyeron junto a los ranchos cómodas residencias para sus dueños. Así surgieron casas de esquileo en los pueblos serranos de Segovia, donde en mayo había agua del deshielo y abundantes pastos frescos cercanos a la Cañada Real Soriana Occidental, como El Espinar, Cabanillas del Monte, Santillana, etc.

Pero estas casas de esquila quedan lejos de los itinerarios mesteños de Castilfrío, aunque un ganadero de Medinaceli, según el catastro, esquila su cabaña en tierras segovianas” *Hay ganado de lana merino propio de José de Salazar, de esta villa, y de su mayoral principal que esquila en tierra de Segovia...posee dos cabañas una leonesa compuesta por 17258 ovejas y otra cabaña soriana de 3.752 ovejas que en verano pasta en los Comunes de esta villa*”

Es más probable que algunos ganados hiciesen parada cerca de Madrid, en los caminos que por el sur de Madrid llevan hacia tierras extremeñas, como las casas de esquila que construyó el marqués de Perales del Río en este lugar, junto al actual Getafe. Madrid durante el siglo XVIII es una ciudad en pleno desarrollo por la intensa actividad cortesana fomentada por los reyes borbones, además de una creciente actividad comercial y financiera, lo que se traduce en crecimiento demográfico, y, por tanto, un gran centro de consumo. El Catastro nos ofrece alguna muestra de la relación comercial entre gentes de Castilfrío y Madrid.



Fig. 25 Marca de hierro para el empegado del ganado²

Son pocos los comentarios que el Catastro aporta sobre este tema, pero así lo confirma por ej. En Oncala y Castilfrío se refieren a abastecer las carnicerías de Madrid...Dice el catastro que” *En Verguizas hay 11 labradores y de estos dos pastores temporeros en las carnicerías de Madrid, que ganan en este tiempo independiente del labrador 150 reales de vellón*”.

El libro de Memoriales de Castilfrío recoge los diezmos o “*bienes decimales*” que pagan los vecinos del lugar, especificando diversos conceptos: trigo puro, trigo común, cebada, centeno, corderos y lanas finas o churras. En la relación se mencionan todos los propietarios de grandes cabañas trashumantes Los del Río, Cereceda, Ruiz Corchón, Gil Palacio, Alfonso de la Dehesa. Diego Felipe del Río en 1747 entrega 37 corderos extremeños y 164 libras de lana y “*de los carneros que vendió en Madrid exhibió cartas de pago*”, Miguel Malo entregó 52 corderos finos extremeños y 181 libras de lanas extremeñas “*y en estas no entran las de los carneros vendidas en Tierra de Madrid*” y Juan Gil Palacios pagó 38 corderos merinos y 21 lanas extremeñas y “*de los carneros que vendió en tierra de Madrid 141*”.

² Empegar consistía en marcar las ovejas con la señal del dueño a fin de que no se confundieran con las de otros ganaderos al transitar por las cañadas y pacer en las dehesas. Un hierro con figura o la inicial del dueño, una vez manchado en pez hirviendo en una caldera se estampaba en una parte precisa de la res para reconocerla fácilmente.

Parte de estos diezmos, dicen los Memoriales, “salen a” Aldealices, Estepa, Ventosa, Sotillo y otros pueblos próximos que no coinciden con los agostaderos sino, posiblemente, con núcleos que tienen vinculaciones eclesiásticas con Castilfrío. Los diezmos de lana, según Angel García Sanz, los pagaban los ganaderos a las iglesias de los pueblos donde esquilaban, por lo que cabría pensar que esquilaban parte de sus ganados en Castilfrío o en los pueblos de agostaderos, pero es un aspecto que tendremos que investigar. Si estas grandes cabañas, como decían en las Respuestas Generales, pastan fuera del término de Castilfrío, parece lógico que no se esquilan en este lugar y, como aventuramos, que esta tarea se realice a mitad de camino de vuelta de los invernaderos, concretamente en alguna casa de esquila en las inmediaciones de Madrid. Esta idea la refuerza el hecho de que algunos diezmos “*Frutos decimales que Dios ha sido servido dar a los vecinos de este lugar de Castilfrío juntamente del lugar de Aldealices*” no se pagan en especie sino en dinero” *Joaquín Casas paga cuatro corderos extremeños de la montaña que por no traerlos acá se regulan en 16 reales*”, o *María de Casas y Miguel Malo pagan el diezmo en dinero que son 56 corderos extremeños a razón de 20 reales cada uno, los que se repartirán de por sí a cada interesado lo que corresponda*”. Los Memoriales de 1746-1749 ofrecen también la relación de mujeres consortes o viudas que como titulares de rebaños o de una explotación abonaban los frutos decimales correspondientes: María de Casas, María Ruiz Hidalgo, Ana Ruiz Hidalgo, Josefa del Río, Isabel Ruiz, Catalina García, Margarita del Río, etc.

Las operaciones del esquila respondían a un tiempo a la medida higiénica de descargar a las ovejas de la lana cuando los calores apretaban y al proceso económico de cosechar los vellones para su comercialización. Para ello en las casas de esquila se disponía de ranchos construidos al efecto, donde operaba personal especializado

Inmediatamente al esquila, sucedía el “recibo” de la lana por parte del mercader comprador que generalmente enviaba a la sierra o lugar de esquila a un criado o “recibidor”, experto en lanas porque, a veces, ocurría no ser la entrega conforme al contrato estipulado, en cuanto al peso y la calidad. Los más importantes mercaderes de Burgos tenían uno o dos hombres de sierra duchos en la tarea de señalar y recibir la lana. Después de pesar la lana se metían los vellones en sacas cosidas y marcadas para evitar confusiones; cumplida la entrega contratada, generalmente se llevaba a un lavadero a fin de limpiarla para su mejor venta en las lonjas extranjeras en donde era adquirida por los fabricantes de telas y paños. El lavado era una condición imprescindible para la exportación, dado que la operación reducía a la mitad el peso de la fibra y rebajaba sustancialmente el coste del transporte de la misma. A veces el esquila y el lavado de lana estaban cerca pero en otros casos había que llevar la lana hasta los lavaderos. El gran florecimiento mercantil de la ciudad de Burgos se debió a la exportación lanera rumbo a Flandes, coordinada por el Consulado de Burgos.

La lana que se exporta era, en porcentaje elevado, lana producida por ovejas merinas trashumantes. Un rebaño merino trashumante de 100 cabezas (ovejas, carneros y corderos) producía 17 arrobas de lana (ésta, una vez lavada, reducía su peso a la mitad 8,5 arrobas) Pero la cabaña trashumante no podía ser únicamente responsable de toda la lana exportada. Se enviaba, pues, al exterior lana de merinos estantes, mezclada con la de merinos trashumanes.

Por último, queda por responder una pregunta inicial ¿dónde están o de donde salen los pastores necesarios para conducir y guardar la cabaña de ganado lanar fino merino de Castilfrío?. En este caso el Catastro nos da algunas respuestas. Hemos visto cómo hay muchos pastores “*vecinos que tienen tan corto número de ovejas que pastan fuera del término que no se mencionan*”. Así ocurre en Ventosa, Arévalo, Castilfrío, San Pedro, etc.

En otras ocasiones dicen “*pastan con sus amos*” (Castilfrío), “*va en el ganado de De Gil Palacio*”(La Rubia), “*Pastan con su ama D^a Amalia Samaniego*” (San Pedro), Verguizas, Carrascosa, Aldealices, etc. “*pastan con sus amos*”. Es evidente que todos los pastores, vecinos de sus respectivos pueblos, donde quedan mujer e hijos, son los que acompañan, dirigen, y cuidan los grandes rebaños trashumantes. Ellos tienen interés en escoger los mejores pastos, itinerarios, abrevaderos y descansaderos para su pequeña cabaña, al mismo tiempo que se sienten protegidos para emprender tan largo viaje, y a los propietarios de grandes cabañas les interesa que estos experimentados y expertos pastores sean los que cuiden sus rebaños

. El salario de estos pastores estaba compuesto por dos conceptos: la escusa y una cantidad en metálico, la soldada, para la manutención. La escusa es la principal fuente de ingresos, consistía en tener reses lanares propias, que no excedieran de ochenta o ciento por rebaño, siendo la lana para el amo de éste. Podían mezclar con las ovejas, cabras, potros, yeguas y mulos. Los pastores pueden vender libremente las crías de las cabras y yeguas sin intervención del dueño, pero los corderos de la escusa se venden junto con los del resto del rebaño. Les correspondía disponer de sebos y carnes comestibles de reses muertas por ataques de lobos u otro accidente. Tenían además los pastores muchos privilegios personales: para uso de armas, exención de ciertos derechos, para el uso de la sal, para no ser incluidos en quintas ni levadas, para que no se les pudiera obligar al desempeño de cargas concejiles, etc.

Las cabras, como ya se ha dicho, aunque pocas, juegan un papel relevante en el rebaño. En primer lugar surten de leche al pastor para preparar sus sopas canas y con ella fabrican quesos para su propio consumo (la oveja merina apenas produce cuarenta litros de leche en el periodo de la cría, una cabra produce más de un litro diario de leche). En segundo lugar, son muy útiles como ganado de punta, que siempre va delante o en la cabeza del rebaño, ya que en las zonas de monte o cuando hay nieve tiran del resto del rebaño.

Dice Manuel del Río en su obra *Vida pastoril* que cada rebaño necesita, al menos, cinco personas: Rabadán, compañero, dos pastores ayudadores y un zagal. Teniendo en cuenta que en Castilfrío suman más de 45.000 ovejas trashumantes, se necesitarían, al menos, 225 pastores para 45 rebaños de 1.000 ovejas cada uno, o 450 pastores para 90 rebaños de 500 ovejas. Era preciso reunir a la totalidad de los varones, pastores y pequeños propietarios de cabaña ovina de los pueblos de La Sierra así como a labradores y cualesquiera otras profesiones para incorporarse a los grandes rebaños. La mayoría de pastores que “*viajan con sus amos*” no tienen que preocuparse por la dehesa de invernadero. Sus amos a través del mayoral o de enlaces en Madrid ya tienen firmado el contrato de arrendamiento o posesión de los pastos. Por otra parte, pequeños propietarios piareros, pastores que “*van a sus aventuras*”, sin contrato previo (Narros, Oncala), agrupan sus ganados para realizar el viaje juntos.

En verano cuando los rebaños vuelven de Extremadura se han liberado de corderos y de ovejas viejas, no es tiempo de paridera, y las necesidades de los rebaños son menores, los pueblos están próximos, los términos son más pequeños que las dehesas extremeñas y los rebaños más controlables. Ello posibilita que muchos pastores puedan turnarse en el cuidado de los rebaños y regresar a Castilfrío o a sus pueblos de origen para participar en las tareas de la siega y cosecha de sus pocas tierras. Es ahora, en verano, cuando los mayorales de Castilfrío pagan las cargas y “*bienes decimales*”, contratan o renuevan los contratos a los pastores y planifican la próxima invernada.

Por último, se podría establecer alguna comparación entre la ganadería trashumante de Castilfrío y la de Ágreda por el importante número de personas nobles propietarias de grandes

cabañas de ganado lanar fino, aunque en este caso son nobles titulados como el conde de Alcolea, el marqués de Velamazán, el conde de Villareal o la marquesa de Falces. Además, en Ágreda como en otros pueblos de la periferia oriental soriana, podría estudiarse la trashumancia de ganados “*riberiegos*”, desplazamientos cortos entre la montaña ibérica del Moncayo y el valle del Ebro, como en Noviercas donde “*algunos Hatajos pastan de invernadero en el reino de Aragón*”, en Borobia “*Hay diferentes vecinos de esta villa que llevan sus ganados de Invernadero a distintas dehesas del Reino de Aragón*” o los de Ágreda que “*pastan de invernadero al Reino de Aragón y de Navarra*”

Pero estos aspectos quedan fuera del presente trabajo.

CONSIDERACIONES FINALES

Tras la exposición anterior podría deducirse que en Castilfrío y otros pueblos del entorno de la Sierra y de la Tierra de Soria se diferenciaban y superponían a mediados del siglo XVIII tres estructuras ganaderas.

- 1- Pequeñas rebaños de ganados trashumantes en los pueblos de La Sierra de Soria. Pueblos que durante los cuatro primeros siglos de su existencia formaban la “*Extremadura del Duero*”, es decir los últimos confines de este río más lo situado al sur del mismo hasta las serranías centrales. El Duero fue un limes fronterizo de Castilla con sus espacios meridionales desertizados hasta el gran murallón del Guadarrama y Gredos. Este sistema de ganadería ovina trashumante entre montaña y llano va alargando distancias al ritmo de la Reconquista.
Como hemos visto, pueden establecerse dos grupos de pastores, uno estaría formado por los ganaderos piareros o aventureros, los que no tienen contrato previo de arrendamiento de dehesas y van “*a sus aventuras*”, a aprovechar el sobrante de dehesas, juntándose entre ellos para realizar el largo viaje a extremos. Este tipo de ganados piareros y aventureros está representado por las cabañas trashumantes de Narros y Oncala.
Otro grupo es el de los pastores que tienen unas pocas reses-la escusa- y viajan integrados en las grandes cabañas de propietarios que tienen ya arrendados los pastos de invernadero.
- 2- Ganadería estante, que no sale del término del pueblo, predominantemente de raza churra, y vinculada a la agricultura de barbecho; modestos agricultores con rebaños pequeños en las tierras llanas del campo de Buitrago y de Gómara. Los pueblos situados junto a la Cañada Real Soriana Oriental arriendan algunos pastos de verano, generalmente dehesas, a los ganados lanares finos extremeños que llegan desde las tierras extremeñas, p. e. Aliud, Almarail, Nomparedes.
- 3- **Grandes cabañas de ganado trashumante**, llamado de ganado de lana fina, segoviana o merino surgidos como inversión, o especulación diríamos ahora, surgido a finales de la Edad Media a partir del desarrollo del comercio internacional de exportación de lana merina. Son propietarios pertenecientes a clases urbanas, residentes en la ciudad, en

puestos de la Administración, cerca de la Corte y de los órganos de poder que buscan el máximo rendimiento y calidad de la lana, aprovechándose, por una parte, de los contactos como miembros del Concejo de la Mesta de provechosos arrendamientos de pastos en las dehesas extremeñas y, por otra parte, de la mano de obra pastoril de los pueblos de la Sierra y en verano de los arrendamientos de pastos de rastrojeras y agostaderos en los pueblos de cereal. Y, al mismo tiempo, de la red de cañadas y cordeles, protegidos por la Mesta en todo el Reino de Castilla, y en todo tiempo del aprovechamiento de baldíos, montes y pastos de la Comunidad de Villa y Tierra de Soria.

Este es el modelo de ganadería predominante en Castilfrío

Castilfrío, en el lado sur de la Sierra es un buen punto para situar los ganados trashumantes, no necesitan remontar los valles y puertos de la vertiente norte y por un territorio llano, sin grandes dificultades orográficas pueden atravesar la provincia de Norte a Sur a través de las cuencas arcillosas del Campo de Gómara y tierra de Almazán. Además son tierras realengas sin la dependencia señorial de los pueblos de la vertiente norte.

La evolución de los tres sistemas ganaderos ha tenido un final similar, tendiendo a desaparecer aunque a un ritmo diferente.

El primero en disminuir fue el de las grandes cabañas. Varias causas lo explican: la presión de las políticas agrarias de los gobiernos ilustrados potenciando la agricultura y promoviendo la roturación de baldíos, la producción de cereal ante el crecimiento demográfico de España y la subida del precio de los cereales, La pérdida progresiva de los privilegios de la Mesta como la desaparición de los Alcaldes mesteños quedando bajo la jurisdicción de los alcaldes locales, llevarán a la desaparición temporal del Honrado Concejo de la Mesta en 1812 y definitivamente en 1837 después de haber sido restaurada por Fernando VII. La depreciación de la lana merina en los mercados internacionales, por la adaptación de la oveja merina en el extranjero. Y también porque a lo largo del siglo XIX aparece el proceso de industrialización en España y los antiguos propietarios de ganados apuestan por nuevos ámbitos de inversión como explotaciones mineras, infraestructuras ferroviarias, inversiones inmobiliarias y urbanísticas en Madrid, etc. atractivas para los poseedores de capital.

Los propietarios se desprenden de sus cabañas ganaderas o los venden a sus mayores y rabadanes. En el caso de Castilfrío durante el siglo XIX desaparece la mayor parte de sus cabañas de modo que a principios del Siglo XX ya no aparece en la lista de importantes enclaves trashumantes.

La ganadería estante, churra, ha sido importante en los pueblos sorianos hasta la 2ª mitad del siglo XX. A partir de la década de los sesenta la progresiva mecanización y modernización de las tareas agrícolas supuso la disminución progresiva de los barbechos, el tractor permitía trabajar todas las tierras cada año, además la utilización de abonos químicos sustituyó paulatinamente el empleo de estiércol animal, la liberalización de mano de obra, unido a la emigración de la población a la ciudad, el descenso de consumo de carne de cordero unido a la dificultad de encontrar pastores ha provocado la casi desaparición de los rebaños lanares en las tierras cerealísticas, y solo las majadas en ruinas o reducidas a un montón de piedras recuerdan su existencia en el pasado.

La ganadería más difícil de reconvertir es la de pequeños ganaderos trashumantes de las poblaciones de la Sierra. La llegada del ferrocarril produjo importantes avances en el traslado de ganados entre los pastos de invierno y los de verano, pero la dureza de la vida trashumante, dividiendo la familia más de la mitad del año, no pudo competir con la atracción de los empleos

en el mundo urbano, y la ausencia de tierras cultivables, ha producido el vaciamiento y despoblación de los pueblos de la Sierra. Han desaparecido los grandes rebaños en los que trabajaban de rabadanes, pastores y zagales. No sorprende que en 1992 los ganados trashumantes de Soria pertenecían sobre todo, a los pueblos situados en la vertiente norte, las Aldehuelas, Oncala, Vizmanos, Huérteles, Verguizas, Sta. Cruz de Yanguas, Palacios de San Pedro, etc. donde más difícil resulta la reconversión económica a pesar de los últimos esfuerzos por incentivar actividades vinculadas a la caza, senderismo, aprovechamiento de acebales, turismo rural, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Álamo Gómez, M. del y otros: *Vías pecuarias, un patrimonio único*. Ambienta, nº 120. Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, 2017.
- Artigas, P. *Antiguas familias de Soria*. Revista de Archivos, bibliotecas y Museos, LXI. Madrid, 1920.
- Castilfrío de la Sierra. Catastro del Marqués de la Ensenada. Archivo Provincial de Soria, ref. 9594.
- Castilfrío de la Sierra. Libro de fábrica 1730-1818. Archivo Diocesano de Osma-Soria, ref. 123/14.
- Castilfrío. Consejos de La Mesta. Archivo Histórico Nacional. Exp.31943, 27048, 31476, 31222, etc.
- Diago Hernando, M.: *Ganadería estante, trasterminante y trashumante en la Tierra de Soria en los siglos XVI y XVII*. Revista Celtiberia, nº 102 CSIC. 2008.
- García Martín, P. y Sánchez Benito, J. M. (Eds.): *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Serie Estudios, nº 44, 1996.
- Elías Pastor, J. M., Elías Pastor, L. V. y Grande Ibarra, J.: *Alto Macizo Ibérico*. Cuadernos de la Trashumancia, nº 4. ICONA, 1992.
- García Sanz, A.
- Goig Soler, I. *La Trashumancia en tierras de Yanguas durante el siglo XVIII*. www.soriagoig.es
- Goig Soler, I. y Lahoz Goig, L. *La vida entre veredas*. Ochoa ediciones. Soria, 2011.
- Gozávez Escobar, J. L.: *Orto y ocaso de los pueblos serranos: Castilfrío de la Sierra a mediados del siglo XVIII*. Revista Celtiberia, nº 58 CSIC, 1979.
- Lop Otín, M.J. *Un ejemplo del proceso señorializador extremeño: el Señorío de Capilla (XIII-XVI)*. Univ. Castilla la Mancha. Ciudad Real, 1990.
- Sancho de Francisco, C. Bachiller, J. *Introducción al Espacio Geográfico Soriano*. Arevacón, nº16. Asociación de Amigos del Museo Numantino. Soria, 1990. www.soriagoig.es
- Sanz Yagüe, A. I. *Representación política y participación directa. El "policentrismo" político de Soria y la supervivencia del Común en el siglo XVIII*. Ediciones Polifemo. Madrid, 2018.
- Tudela de la Orden, J. *La Trashumancia, su origen, su evolución, sus tipos*. 1947. www.soriagoig.es

Tablas, gráficos, mapas y fotografías: Carmen Sancho

ANEXOS

I – COPLILLAS PASTORILES

Cada vez que en enero los alumnos de Historia del Arte del IES Castilla visitaban con su profesora la iglesia de San Juan de Rabanera en Soria, allí los estaba esperando, previo aviso al párroco, un hombrecillo menudo con una gorra grande protegiendo su cabeza calva y un bastón para equilibrar su bamboleante andar.

Mientras los alumnos, sentados en los primeros bancos, observaban y dibujaban los arcos torales, la bóveda gallonada del ábside, la cúpula sobre trompas del crucero, los muros de sillería, las ventanas abocinadas, etc. él permanecía quieto y silencioso junto a la entrada, en pie, con la boina en la mano esperando su gran momento, cuando la profesora, acabada la clase, lo llamaba y acercándose al presbiterio se dirigía a los alumnos.

Decía, con orgullo, que había sido trashumante y durante toda su vida activa se desplazó con los ganados desde sus orígenes en tierras de Oncala hasta las dehesas extremeñas. Allí había aprendido coplillas y refranes de la tierra, algunas con cierta ironía, y declamaba ante los alumnos una de ellas, posiblemente más larga, pero que acababa de esta manera:

*No busques mulas en La Zarza
ni en Cabeza Buey el paño
ni la mujer en Castuera
ni los amigos en Campanario,
porque la mula te sale falsa
el paño será muy malo
la mujer será muy tuna
y el amigo tu contrario.*

Y el aplauso espontáneo de los alumnos hacía brillar sus ojillos agradecidos.

Muchas otras coplillas y refranes versificaban los pastores como las recogidas en Alto Macizo Ibérico Cuadernos de la trashumancia- Nº 4 (ICONA,1992) que reproducimos a continuación.

Sobre la dureza de la vida de los pastores trashumantes:

Es la vida del pastor / la vida más arriesgada / que en el orbe de la Tierra / por experiencia se halla. / De día al agua y al sol, / de noche al hielo y la escarcha, / durmiendo siempre vestidos / y tal vez cargados de agua. / En una pura vigilia / de día y de noche se hallan, / en la pura centinela, / porque siempre están de guardia.

Cuando iban por los caminos, / trabajos, miserias y ansias, / luego llegaba la noche / y a dormir en la cañada. / En la posada la Estrella, / Que este nombre se le daba, / se dormía a la intemperie / porque así no se pagaba.

*La vida de los zagales / era una vida oprimida, / hasta no entrar en quintas / a su casa no volvía.
/ Salió mi madre a esperarme / y entre sollozos me dijo: / si eres ya un crecido mozo, / ¿Quién
dice que eres mi hijo? Deprisa le contesté / como quien suelta un silbido: / desgracia tiene la
oveja / que a su cordero no conoce / en su berrido.*

*Yo como era el zagaluelo / me mandaban a por agua; / cuántas veces iba y volvía / y fuentes yo
no encontraba. / Con mis diez años encima / el mayoral me mandaba; / tú que tienes buen oído,
/ vas donde canten las ranas.*

*Su cotidiano alimento / son migas mal sazonadas / al gusto del rabadán, / poco cundido y mucha
agua. / Para los días de viernes / unas sopas bien saladas; / a éstas que las paga el amo / se echa
sal en abundancia. / Pimentón hay en la Vera, / aceite en Sierra de Gata, / los ajos allá en Carrión.
/ ¡Vaya unas sopas gallardas!*

*Andan vestidos de pieles / de los ganados que guardan / y hasta el mayoral usaba / de las pieles
la zamarra.*

Relatos sobre los pueblos de la comarca de San Pedro Manrique:

*En Armejún trigo bueno / y para malas cabezas / a Valdemoro me vuelvo. / Peñaezcurra no lo
cuento / porque allí no hay sacramento. / Vea está en un peñascal / Donde el diablo no puede
entrar, / Buimanco está en un altillo...*

O sobre los “Mandamientos” de la profesión de pastor:

*El primero es ir a misa, / el segundo es almorzar. / Tercero es partir merienda / y el cuarto ir a
soltar. / El quinto la consejilla, / que nunca puede faltar...*

Y añoranza de los pastos del sur:

*Alcudia con sus cencerros, / La Serena con su fama; / para carneros gordos, / las vegas del
Guadiana. / Campos de Trujillo y Cáceres / son muy ventureros / si les falta la otoñada. / Campos
de Brozas y Alcántara / en todo llevan la gala: / en corderos, en ovejas / y en el pelo de la lana.*

II- ESQUILEO

Todas las personas mayores que fueron niños durante la década de los años sesenta del siglo xx todavía pueden recordar las imágenes del esquila del ganado lanar en los pueblos de Soria cuando llegaba San Juan.

Al mediodía, al acabar la jornada matutina de la escuela los niños corrían hacia el guache, una taina en el pueblo donde una cuadrilla de esquiladores formada por tres o cuatro hombres se afanaba durante diez o doce días en esquila las ovejas de los rebaños del pueblo.

Las ovejas churras parecía que se habían preparado para una fiesta o para el carnaval pintando los ojos, morros y orejas con un grueso trazo negro. El pastor iba preparando las reses para el esquila, ataba y trababa las cuatro patas de la oveja con una cuerda o hilo sisal y allí en el suelo permanecían inmóviles guardando turno para la peluquería.

Los niños se quedaban atónitos observando la habilidad de los esquiladores quienes sujetaban las reses entre sus piernas mientras comenzaban a cortar el abrigo de lana de la oveja con unas enormes tijeras, muy planas, colocadas paralelamente al cuerpo de la oveja, muy pegadas a su piel para que la fibra de lana cortada fuera lo más larga posible. Era frecuente, por tanto, que la oveja recibiese algún corte pero entonces el esquilador cogía entre sus dedos una pizca de unos polvos cenicientos colocados en una lata sobre el suelo y aplicados sobre la herida producían un efecto sanador instantáneo y milagroso.

Era importante que la lana cortada no se rompiese y desplazando las tijeras en sentido longitudinal desde el cuello hasta las patas traseras obtenían una alfombra esponjosa, blanquecina y suave. El esquila terminaba cuando el esquilador destrababa la oveja para apurar la lana del vientre y la esquila res, al verse libre, en un salto casi acrobático corría al corral a reunirse con las demás. El esquilador se enderezaba para mirar con satisfacción el trabajo realizado y estirar la espalda, y segundos después volvía a encorvarse sobre la siguiente res.

A continuación, era el amo del rebaño el que recibía la atención de los niños. Cogía y estiraba sobre el suelo la alfombra de lana recién cortada, la enrollaba y, cogiendo cada extremo con una mano, en un rápido ejercicio que parecía de malabares hacía un precioso vellón que arrojaba a un montón que se iba formando en un rincón del guache.

La fiesta terminaba cada tarde invitando a los niños a queso fresco y olorosa torta de leche que los dueños del rebaño habían comprado en el mercado comarcal.

III- ANUNCIO PUBLICITARIO

Feria de Maquinaria Agrícola. Almazán, 2019.



GOLAB GROUP
Henryk Golab, S.L.

**Esquilamos
sus Ovejas**

Telf.974-57 23 17
Fax.974-57 06 64
www.wool-center.com
22200-SARIÑENA (Huesca)
ESPAÑA